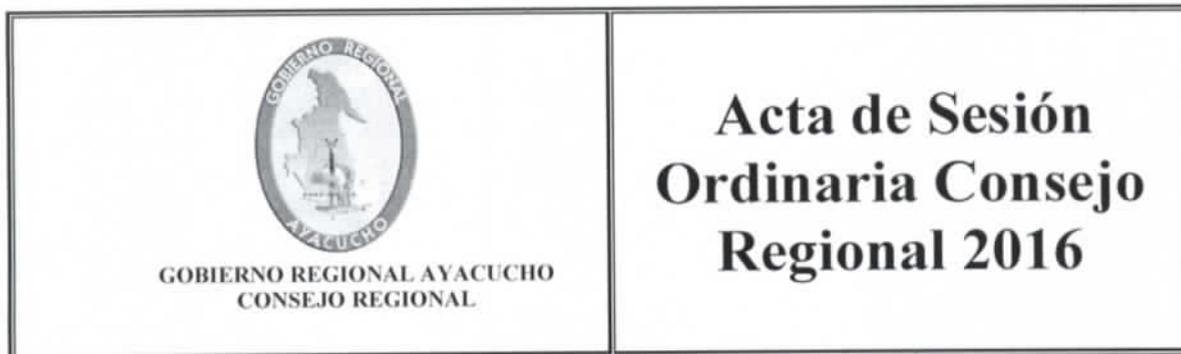


Fecha de Realización: 07 de diciembre de 2016



--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PERIODO LEGISLATIVO  
2016 CONVOCADO PARA EL DIA MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO  
2016**

--o--

Convocado y Presidido por el señor **ALIX JORGE APONTE CERVANTES** Presidente  
del Consejo Regional Ayacucho

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 09:30 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Prof. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**, da inicio la Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica (e) la **Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA** quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMÁN, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO; CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA; LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE; CR. NILTON SALCEDO QUISPE; CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES y el CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, el Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho Ing. EDWIN ERICK CARO CASTRO. El señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.-----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**Mg. CPC. TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA - Secretaria Técnica (e).**- Da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 28 de noviembre de 2016, la misma que se encuentra en los correos electrónicos de los señores Consejeros Regionales, para las observaciones o conformidad correspondiente. El mismo que ha sido aprobado por la totalidad de los señores Consejeros Regionales.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Se debe corregir la secuencia e ilación de las oraciones.

**AGENDA: -----**

1. Informe del señor Director Regional de la Oficina Regional de Estudios e Investigación respecto a la asignación de presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos y perfiles y el estado situacional de los cuatro (04) Hospitales Estratégicos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

2. Otros.

II.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DESPACHO-----

1. **Mediante Oficio N° 1143-2016-GRA/OCI**, de fecha 06 de diciembre de 2016, el señor Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho presenta al Consejo Regional respuesta sobre participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Decreto N° 1482-2016-GRA/CR-SCR**, y previa coordinación con el Presidente del Consejo Regional se considera como parte de Agenda la Opinión Legal N° 010-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, respecto a las Opiniones Legales N° 001 Y 004-2016-GRA/GR – Ordenanza Regional N° 013-2016-GRA/CR "**ORDENAR** (...) cumplan con **REASIGNAR VÍA RACIONALIZACIÓN** al personal de salud que se encuentren laborando en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región de Ayacucho; que cumplan más de un año de destaque y que se encuentren en condición de destacado o rotado a la fecha de entrada en vigencia la presente Ordenanza Regional".
3. **Mediante Decreto N° 1483-2016-GRA/CR-SCR**, y previa coordinación con el Presidente del Consejo Regional se considera como parte de Agenda la Opinión Legal N° 011-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, respecto a las Opiniones Legales N° 002 y 003-2016-GRA/GR – Ordenanza Regional N° 014-2016-GRA/CR "**AUTORIZAR** el servicio de Transporte Interprovincial de pasajeros con Automóviles de la Categoría M1 en el ámbito Regional de Ayacucho, donde la antigüedad de los vehículos no debe superar los 06 años contados a partir del 01 de enero del año siguiente al de su fabricación".
4. **Mediante Oficio N°1586-2016-GRA/GG-ORADM-ORH-D**, de fecha 06 de diciembre de 2016, la señora Directora de Recursos Humanos del GRA solicita al Consejo Regional la conformación de Comisión Ad-Hoc a cargo de Fase Sancionadora, en Procedimientos Administrativos Disciplinarios aperturados contra funcionarios del Gobierno Regional de Ayacucho.
5. **Mediante Oficio N° 1627-2016-GRA/GR-GG-GRPPAT**, de fecha 4 de diciembre de 2016, el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite al Consejo Regional información relacionado al avance de la Ejecución Presupuestal a Nivel Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho. (Información que se entregó a cada Consejero Regional).
6. **Mediante Oficio N° 5472-2016-GRA-GRDE-DRAA/DR**, de fecha 05 de diciembre de 2016, el señor Director de la Dirección Regional Agraria solicita al Consejo Regional reprogramación de Sesión Ordinaria para la exposición respecto a la adquisición de Paca de Heno programado para el día 07 de diciembre de 2016.
7. **Mediante Oficio N° 1574-2016/GRA-GG/ORADM-ORH**, de fecha 06 de diciembre de 2016, la señora Directora de Recursos Humanos del GRA, cursa invitación al Consejo Regional para la participación en el Desfile Cívico Militar por el 192 Aniversario de la Batalla de Ayacucho programado para el día 08 de diciembre, a horas 07:30 am.
8. **Mediante Solicitud de fecha 06 de diciembre de 2016**, el señor Abog. Zenón Alfredo Bautista Chávez comunica al señor Presidente del Consejo Regional sobre Resultado de Recursos de Apelación de la Suspensión del recurrente para conocimiento del Pleno.
9. **Mediante Moción Orden del Día**, de fecha 06 de diciembre de 2016, el señor Consejero Regional Rubén Escriba Palomino, formula la propuesta de Devolver al Gobernador Regional las Ordenanzas Regionales 013 y 014-2016-GRA/CR para su promulgación.
10. **Mediante Decreto N° 1357-2016-GRA/CR-SCR**, y previa coordinación con el Presidente del Consejo Regional se considera como parte de Agenda la Opinión Legal N° 013-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, respecto a las solicitud de promulgación de las Ordenanza Regional N° 013 y 014 - 2016-GRA/CR, presentado por los Trabajadores Destacados y Rotados que laboran en las diferentes Unidades



Ejecutoras del Sector Salud de la Región Ayacucho y los señores transportistas del Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros con Automóviles M1.

11. **Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0797-2016-GRA/GR**, el señor Gobernador Regional ENCARGA con eficacia anticipada del 26 de setiembre de 2016, a la CPC Tracy Mancilla Mantilla, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Ayacucho.
12. **Mediante Notificación** de la 5° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga remite Disposición N° 1 que declara no procede formalizar y continuar investigación preparatoria contra Alix Aponte Cervantes, Rubén Loayza Mendoza y Erick Caro Castro.

### III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, Convocó al señor Gobernador Regional (e), Vicegobernador Regional (e) y Gerente General Regional del GRA a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio la Secretaría Técnica (e) del Consejo Regional**, convoca al señor Director Regional de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, para su participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional 07 de diciembre de 2016.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** El día 05 se ha programado la Audiencia de Rendición de Cuentas, en la Provincia de Lucanas de los sectores desconcentrados del Gobierno Regional de Ayacucho en el ámbito de la Provincia de Lucanas. Estuvieron presentes las autoridades del ámbito de la Provincia de Lucanas. Paralelo a ello se ha realizado una Mesa de Trabajo con funcionarios del Ejecutivo Regional. Como parte del informe por su intermedio se exhorte al ejecutivo que de una vez reglamente esta Ordenanza para realizar algunas acciones con respecto a la Audiencia de los sectores. Hemos estado con el Gobernador para el inicio del proyecto para los juegos emblemáticos, la instalación del vivero de alta tecnología en la Provincia de Lucanas, específicamente en el Distrito de San Pedro, en la localidad de Santa Ana. En el Centro Poblado de Santiago de Vado por una falla geológica se viene deslizando un tramo del territorio de esta zona, a 200 metros de esta población se hecho las coordinaciones pertinentes con Defensa Civil Provincial y desde la sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional quienes han estado presentes en la localidad el día de ayer haciendo las evaluaciones correspondientes y seguramente a raíz de esta evaluación van a realizarse los informes y ante ello hacer los trámites ante el Instituto Geológico Minero Metalúrgico para un estudio exhaustivo de tal manera que se pueda ver si pueda afectar a esta población del Centro Poblado de Santiago de Vado, estaremos pidiendo si es así se "Declare en situación de emergencia esta zona".

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El 01 de diciembre se ha participado en la reunión con el Ministro de Vivienda y Construcción y Saneamiento que se ha apersonado a nuestra región de Ayacucho, en coordinación con los alcaldes provinciales y distritales, se ha hecho llegar los requerimientos respecto al financiamiento para los proyectos de agua y saneamiento, el Ministro menciona que para el año siguiente va a existir una Oficina Descentralizada en la Región de Ayacucho, el día 02 se ha participado en un evento con la participación de la Congresista Tania Pariona en la que se ha quedado que se iba a tener una agenda para ver sobre las políticas regionales y una política nacional en la implementación de la ley de la seguridad ocupacional en el trabajo para todo lo que es la Región Ayacucho. Se ha venido haciendo seguimiento sobre los actos indisciplinarios que se han cometido en la Agencia Agraria de Fajardo y habiéndose hecho los cambios en la Dirección de Agricultura, en la Agencia Agraria de Fajardo también a los Directores para este mes han ingresado desde el 01 de noviembre las cuales tienen un mes para haberse constituido para haber evaluado y para que tomen las decisiones correspondientes frente a estos procesos administrativos disciplinarios que se tenían aperturados, dando a este Consejo Regional mi extrañeza porque mi persona ha recepcionado el Memorando N° 6619-2016-GRA-GG-GRDDS, del Lic. en Administración Glicerio Morote Ventura - Director de la Oficina de Administración, se trata de un Contrato por Servicios Personales, la referencia es el Oficio N° 230-2016-GRA-GRDE de la Agencia Agraria de Fajardo, de fecha 18 de noviembre de 2016, en la que "mediante el presente se le comunica a usted en atención al

documento de la referencia y por necesidad institucional mi despacho ha visto por conveniente disponer el contrato para suplencia temporal en la modalidad de Servicios Personales del señor Limaco Hernández Vásquez, para que cumpla acciones en la Sede Agraria Vilcanchos ubicado en la Agencia Agraria de Fajardo, con cargo al presupuesto de la plaza reservada N° 185 Nivel Remunerativo STB del CAP", si se ha hablado de cambios institucional en la Dirección Regional Agraria se ha hablado de mejora institucional, de que estamos hablando retrorayendo aspectos de sanción, puesto que mi persona también tiene los documentos, para fines de octubre ya existía un Memorando del señor Garcia que tenía que constituirse en la plaza por reemplazo del señor Limaco Hernández que es la persona que ha cometido esos actos indisciplinarios en la Agencia Agraria de Víctor Fajardo, pero dándome con la sorpresa que ha sido contratado bajo este memorando ha dejado de lado el otro memorando y han generado problema. El nuevo Director la primera medida que ha tomado respecto a este mal funcionario es premiarlo con volverlo a contratar porque su contrata de este señor ya vencía el mes de octubre. Como se encuentra en proceso administrativo creíamos que ya no ameritaba volverlo a recontractar. El Ing. Wilfredo Ayala Zaga estos actos no son nada éticos de las decisiones del nuevo Director de la Dirección Agraria. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** A la Comisión de Planeamiento ha llegado la solicitud de Declarar de Interés la Creación del Distrito de Tircus en Huanta, en la cual los interesados han presentado y revisado los documentos nos hemos encontrado que todavía le falta documentos como es el caso del Estudio Técnico Socio Económico de Creación del Distrito de Tircus, en la Provincia de Huanta, con ellos hemos tenido una reunión en la Sala de Sesiones el sábado para dar a conocer a los usuarios que es necesario apoyar con las normas correspondientes. Hemos devuelto el documento a la Presidencia del Consejo Regional. El otro documento es la Trasferencia de Recursos Financieros a la cuenta de la Mancomunidad Regional, esto depositado a la cuenta del Gobierno Regional desde la Comunidad Europea, la solicitud de la Mancomunidad Regional es hacerle la transferencia económica a la cuenta de la Mancomunidad, sin embargo en los documentos que ha enviado el ejecutivo a este pleno, es solicitando que se apruebe la donación de la Comunidad Europea hemos devuelto para que desde el ejecutivo hagan las correcciones que corresponda. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Tuvimos la visita del Ministro de vivienda y existe el compromiso de crear una Oficina de ese Ministerio en Ayacucho, el pedido de los Alcaldes Distritales que solicitan que en el Sur se cree una Oficina del Ministerio de Vivienda. También hemos participado en el Foro Agenda Ayacucho Bicentenario, también hemos participado en una reunión de los jóvenes de la Provincia de Huanca Sancos, de autoridades y organizaciones sociales, donde se escucharon muchas propuesta en base a las demandas y necesidades que deben ser consideradas con miras al Bicentenario. También hemos tenido una reunión con los jóvenes de Huanca Sancos que han realizado una pasantía en la Región Junín. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ese proyecto ha sido paralizado 7 años, lamentablemente hubo vicios y ha habido compromiso y como resultado ha llegado el Ministerio de Vivienda a Ayacucho, con quienes se ha trabajado un tema importante de modificar un artículo que anteriormente estaba establecido que ese proyecto se iba a ejecutar por contrata y cambiando ese artículo se puede ejecutar por administración directa, esa fue la conclusión de la Mesa de Trabajo del Ministro de Vivienda en el Gobierno Regional. Manifestó que van a priorizar saneamiento básico, agua y desagüe. Se ha participado en la Mesa de Trabajo bajo la movilización de pobladores del distrito de Chiara, ellos han puesto distintas demandas como el caso de la paralización de Chupas- Chiara- Condorccochoa- Vilcas Huamán, también la Presa Illahuasi, unas Instituciones Educativas, el acuerdo del PIA 2017 estaría considerando el caso de Chupas, de Illahuasi en el transcurso de la semana van a demostrar el expediente técnico de parte del PRIDER, el tema de asfaltado se van a establecer esta semana los trabajos en los puntos críticos. El año pasado hemos participado con el Consejero Escriba y hemos presentado un informe con las observaciones, han firmado quince actas de compromisos y no se ha implementado y cada reunión es un saludo a la bandera, la población se ha levantado y si no se cumplen los acuerdos van a demandar con medidas radicales y eso es importante y desde su despacho exhortar cumplir los compromisos. También se ha participado en el debate de políticas de juventud en la Municipalidad de Huamanga y con la



presencia de la Congresista Indira Huilca Flores, evento muy importante para ver la participación de la juventud.

#### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-

1. **CR.VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** En este momento de la Asamblea intervenga el señor Faustino Rimachi Ovando sobre Tircus. Para la próxima Sesión se cite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que exponga documentadamente sobre programación de Proyectos de Inversión Pública, Presupuesto Participativo 2017, PIA 2017, Programación Multianual de los Proyectos 2017 al 2021. Para la próxima Sesión se cite al Director Regional de Agricultura para que informe sobre el Estado Situacional del Sector Agrario frente al fenómeno del veranillo que viene afectando nuestra Región de Ayacucho.
2. **CR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Se Declare de Interés Regional la creación del Distrito de Tircus en la Provincia de Huanta. Sobre los pedidos de la sesión anterior respecto a la Declaratoria de Interés Regional la reactivación del agro y ganadería en el Departamento de Ayacucho para destinar más recursos. Asimismo la elaboración de una norma para Declarar de Interés Nacional la reactivación del agro y la ganadería en la Región Ayacucho. Como la preparación de un Plan Integral de Recuperación y Desarrollo de las actividades agropecuarias en cada Provincia y en el ámbito de la Provincia de Ayacucho, pase a la Comisión correspondiente a la cual me estaré sumando. Se haga llegar el saludo por la fundación española al Distrito de Sancos de la Provincia de Huanca Sancos.
3. **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** Para la próxima Sesión Ordinaria citar al Director Regional de Educación para que informe en forma documentada sobre la implementación que viene realizando, sobre las Fiscalizaciones realizadas a las diversas UGELES y sobre la situación actual en la que se encuentran las UGELES. A través de un Acuerdo Regional se les pueda reconocer a los estudiantes y profesores que participaron en las diferentes actividades curriculares donde han salido representando a la Región Ayacucho.
4. **SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Solicita la participación de un dirigente de Transportes M1. Declarar de opinión favorable la creación del Distrito de Tircus.
5. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Solicito la participación de un representante de la Dirección de Salud, con respecto a la Ordenanza Regional N° 013-2016-GRA/CR.
6. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que se cite al Director de Agricultura para que informe sobre la implementación del Decreto Supremo N° 089 - 2016 - PCM. el Director Regional de Agricultura explique sobre el Memorando N° 666-2016.
7. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Los Consejeros de otras provincias que suscribimos esta Moción de Orden del Día relacionado a las Ordenanzas N° 013 - 014-2016-GRA/CR, específicamente al sector salud y transporte para que se trate y a través de un Acuerdo Regional se le dé a conocer a la Delegación respectiva.
8. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se convoque al responsable del Órgano de Control Interno, de que pueda emitir el informe parcial de auditoría funcional al Consejo Regional.
9. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Exhortar al ejecutivo para que se reglamente las diversas Ordenanzas Regionales con énfasis en la Rendición de Cuentas. Sobre documentos que tiene a su cargo que es el Hospital Regional.
10. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Citar al Gerente de Infraestructura para que pueda responder sobre el caso del Hospital Regional y la instalación de la planta de residuos hospitalarios, en su momento voy a explicar porque hay presuntas irregularidades. El ejecutivo informe con relación a la sequía y escases de agua, sobre acciones de contingencia para tratar porque se ha informado de manera

pública incluso nosotros hemos recorrido las cabeceras de cuenca.

V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-

SOLICITUD DE DECLARAR DE PRIORIDAD E INTERÉS REGIONAL LA DISTRITALIZACIÓN DE TIRCUS- HUANTA.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-**

A continuación se tendrá la participación del señor Faustino Rimachi Ovando. ---

**FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Lo que pedimos es que nuestro Centro Poblado sea Declarado de Interés Regional, para su distritalización, esta zona está dentro del Distrito de Sivia, aglomera la comunidad de Incaraccay, la comunidad de Qecca, la comunidad de Tircus, los Ángeles, ubicado en la parte de Ceja de Selva del Distrito de Sivia. Esta población durante el conflicto armado ha sido destruida. Muchos dirigentes desaparecidos y asesinados. Es un documento declarativo de apoyo. FEPAVRAE Y AMUVRAE respaldan el proceso. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-**

Hay una Ordenanza Municipal del 2013 de la Municipalidad de Huanta, en la que resuelve crear la Municipalidad del Centro Poblado de Tircus, dentro de la Jurisdicción del Distrito de Sivia, este pueblo de Tircus es más antiguo que el Distrito de Sivia, este pueblo de Tircus se organiza, forma una comisión y lucha por ser reparado, una forma de reparar es ayudando que sus sueños tentados se hagan realidad. Que se pueda considerar la participación del Ing. Marcial Valladolid. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El pedido no se hizo en su momento y no se puede atender. Existe la voluntad del Consejo Regional de mejorar la vida de la población, se tiene la observación de la Comisión de Planeamiento que justamente señala el cumplimiento de una serie de requisitos. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Este documento de Declaratoria de Interés la Creación del Distrito de Tircus ha ingresado el día viernes en horas de la tarde, le hemos atendido el día sábado, se le indicó la falta de documentos de sustento para la emisión del Acuerdo de Consejo Regional, el VRAE tiene un tratamiento especial, el Consejo Regional ha aprobado varias acuerdos con referencia a este Decreto Supremo N° 064. La dispensa queda en manos de los señores Consejeros Regionales. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Se ha declarado cinco Distritos en el ámbito del Decreto Supremo N° 074 del 2012, en este Distrito ha ocurrido la violencia, como esta en la Comisión para la próxima sesión emita un Dictamen. Cuando está en ceja de selva, por su naturaleza debe ser viabilizado este proyecto. No podemos aprobar para unos y desaprobamos para otros. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Debe ser el mismo tratamiento con los requisitos que corresponde. Hay que cumplir con la documentación, me indica que falta el requisito acta de adhesión de los centros poblados para pertenecer a este Distrito, el año pasado tuvimos ese inconveniente, vinieron de un centro poblado a indicar que no estaban de acuerdo en adhesión a ese Distrito. Entonces me parece importante esta acta de adhesión. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Es importante la participación del profesional. **ABOGADO.-** El Decreto Supremo N° 074 tiene tratamiento especial en el VRAEM, no hay iniciativa de Congresistas, por lo tanto esto sigue vigente del tratamiento preferente, a la Consejera quisiera pedir una reconsideración, no estigmatizar que ese o cual documento debería ser presentado. **C.R. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Aclara sobre la situación del VRAE, como ciudadano de Huanta, por la violencia política realmente el CP Tircus es una zona aislada del distrito de Sivia, es necesario la voluntad política de apoyo, se de una opinión favorable de interés regional. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Menciona la Consejera el Decreto Supremo N° 074 del 2012, se Decreta otro Decreto la N° 040 del 2016, en el cual indica que realicen el reordenamiento, los tramites de intervención directa de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, está considerada en la Región de Ayacucho, y dentro de ella el Distrito de Sivia, dentro del Distrito de Sivia se encuentra este Centro Poblado, lo que solicitamos es que contenga los documentos mínimos necesarios para poder aprobar, la acta de adhesión de la población. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Todos estamos de acuerdo, se requiere los requisitos mínimos que tiene que cumplir, porque la observación hace la comisión para poder Dictaminar sobre este Distrito. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** La Declaratoria de zona VRAEM es temporal, de alguna manera tenemos que resolver la problemática de la Región, no va a traer ninguna

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

implicancia posterior salvo que podría devolverlo. Yo estoy de acuerdo para que se dispense el dictamen y cada Consejero asumiremos nuestra responsabilidad en forma personal voy a votar a favor. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** De acuerdo a lo correspondiente la comisión pertinente ha emitido una determinación con respecto al tratamiento del documento, cuya determinación es la devolución. Lo que se va a tratar en próximas Sesión de Consejo es la reconsideración, Sesión Extraordinaria seguramente para darle la celeridad, establecida esta reconsideración optaremos por darle esa viabilidad inmediata como es el interés de los usuarios, a fin de exonerar el dictamen correspondiente y darle la celeridad. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Hay requisitos que no son importantes, pero si las actas de adhesión de ser parte de este Distrito de Tircus. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** No podemos tener una actitud populista, en principio aquí nadie se va a oponer a eso. Los expedientes deben tener los elementos necesarios para tomar una decisión y si queremos servir a esta población hay que comprometernos hacer una Sesión Extraordinaria, para que estar forzando las cosas. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Está el Acuerdo Municipal con fecha 28 de noviembre de 2016, también está la Resolución de Gerencia Municipal, Resolución de Alcaldía. Estas son las actas que dicen Acta de Asamblea General Multisectorial Extraordinaria en el Centro Poblado de Tircus con la finalidad de la constitución del Comité de Distritalización en la jurisdicción política administrativa del Distrito de Sivia – Huanta- Ayacucho. Hay opiniones encontradas unos quieren ser parte y otros no, no se tiene el Consenso total. Donde está el acta de adhesión de los ocho centros poblados. Habla de Tircus, Irquis, Ccapia, Bramadero, Pera, Machachupa, incarakay son centros poblados que van ser Distritos de Tircus, pero no tenemos esas actas. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** De que vamos a hablar de opiniones técnicas, adjudicación presupuestal, cuando de la noche a la mañana, cuando ha sido tan cuestionado el cofinanciamiento cuando ha presidido la Consejera Daysi, ahí sí, cuando nos conviene de la noche a la mañana podemos aprobarlo, incluso en favor de ciertos consejeros y no en mayoría de la Región, eso ha sido publicado en diferentes medios de comunicación. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es importante establecer una Sesión Extraordinaria, la comisión va a dictaminar mejor con los documentos que ha manifestado. No se va poderse dar la reconsideración. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Recomendamos a los miembros de la Comisión Pro distritalización del Distrito de Tircus, a fin de que puedan complementar con los documentos y al parecer no tiene el expediente presentado al Consejo, pero si lo tienen en mano, este documento va a servir para poder nutrir, aclarar e ingresando el documento espero la convocatoria de los Consejeros que estén aquí. **FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Este es el expediente único de creación del Distrito de Tircus, este expediente va a ir a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial para que ellos evalúen, de acuerdo a la ley cumplen o no cumplen. El Consejo Regional como parte política del Gobierno Regional nos dé un apoyo declaratoria de Interés Política Regional el Distrito de Tircus. No necesita acta de adhesión. No necesitamos ese documento, es un documento de apoyo. El 15 de diciembre se instala mesa de diálogo del Distrito de Pichari y participan los Ministros y queremos ingresar ese documento a esa mesa de diálogo para el tratamiento respectivo. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hay una Ordenanza del 2013 de la Municipalidad Provincial de Huanta, en la cual crea esta Municipalidad el Centro Poblado de Tircus y establece que la Municipalidad del Centro Poblado de Tircus territorialmente tiene un área superficial de 42,336.42 hectáreas constituyendo su Dirección la Comunidad Campesina de Tircus y sus anexos, menciona a Ccescca, Mitocca, Inque, Viscachayocc, Yahahuilca, Tircus, Bramadero y Los Ángeles y sus anexos. Esa acta de adhesión podría ser omitida tomando en cuenta esta ordenanza de creación del centro poblado de Tircus. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Esperando la coordinación para poder adjuntar documentos correspondientes y con conocimiento de esa acción el Consejo Regional va a convocar a una Sesión Extraordinaria.

**INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y PERFILES Y EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS CUATRO (04) HOSPITALES ESTRATÉGICOS.-**

**SITUACIÓN DE PROYECTOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN**

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** A continuación se tendrá la participación del Director Regional de Estudios e Investigación quien expondrá respecto a la asignación de presupuesto para la elaboración de expedientes técnicos y perfiles y el estado situacional de los cuatro (04) Hospitales Estratégicos.-----

**DIRECTOR REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.-**

**SITUACIÓN DE PROYECTOS DE LA OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN**

META	PRODUCTO/ PROYECTO	PIM	CERTIFICADO
0058	2001621 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS	6,354,270.00	6,284,115.41
0059	2001621 ELABORACIÓN DE PERFILES DE PREINVERSIÓN	2,999,400.00	2,747,826.46
0060	2001621 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD	3,050,088.00	2,363,931.94
TOTAL		12,403,768.00	11,395,873.81

**SITUACIÓN DE PROYECTOS META 58 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS**

MONTO ASIGNADO META 058 = 6,354,270.00

**GASTOS REALIZADOS.-**

PROCESOS 2015 QUE SE FIRMARON CONTRATA EN EL 2016	= 2,896,328.05
DEUDAS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL 2015	= 272,577.40
EXPEDIENTES 2016	= 2,200,946.93
VIATICO META 058	= 150,000.00
GASTOS DE PERSONAL	= 760,000.00
ADQUISICION DE BIENES DE ESCRITORIO	= 270,376.56
TOTAL	= 6,550,228.94

**GASTOS PENDIENTES DE PAGO A FALTA DE TECHO PRESUPUESTAL**

EXPEDIENTES TECNICOS QUE FALTAN PRESUPUESTAR = 1,970,309.44

**RESUMEN**

MONTO PIM	= 6,354,270.00
TOTAL GASTOS FTE. FTO. 1-00/5-18	= 6,550,228.94
PAGOS PENDIENTES A FALTA DE TECHO PRESUPUESTAL	= 1,970,309.44
DEFICIT	= - 2,166,268.38

**PROCESOS DEL 2015 QUE SE FIRMARON CONTRATO EN EL 2016**

ITEM	DESCRIPCIÓN	SNIP	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
<b>PARINACOCHAS</b>				
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N° 12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS	335566	1,178,300.00	CONTRATO RESUELTO, EN CONCILIACIÓN

1	SUPERVISION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS.	335566	271,008.02	CONTRATO RESUELTO, EN CONCILIACIÓN
---	--	--------	------------	------------------------------------

**HUANCASANCOS**

1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS , DISTRITO DE SANCOS , PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO	335578	1,177,616.00	EN ETAPA DE FACTIBILIDAD CON OBSERVACIONES.
---	---	--------	--------------	---

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures]*

2 335578 269,404.03 CONTRATO RESUELTO EN CONCILIACION  
SUPERVISION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL  
LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS , DISTRITO DE SANCOS , PROVINCIA DE  
HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO  
TOTAL 2,896,328.05

DEUDAS DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL 2015

HUAMANGA.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL MONUMENTO HISTORICO TURISTICO DEL TEMPLO SAN SEBASTIAN - AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO.	54, 280.00	CONCLUIDO BAJO ACTO RESOLUTIVO
2	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES EN LA REGION AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO.	25, 488.00	CONCLUIDO
3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO ACCESOS INSTALACION SERVICIOS TURISTICOS ESTACIONAM. TRANSPORTE INTERPRETACION CULTUR DISFRUTE PAISAJE SITIO ARQUEOLOGICO PIKIMACHAY DISTRITO PACAYCASA	73, 375.00	EN ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONESS DEL EXP. FINAL
4	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LAS IGLESIAS DEL CENTRO HISTORICO DE AYACUCHO PROVINCIA DE HUAMANGA REGION AYACUCHO	39, 144.00	EN ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONESS DEL EXP. FINAL

HUANTA.-

5	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN FRANCISCO DE ASIS DE HUANTA-HUANTA-AYACUCHO.	203, 90.4.00	CONCLUIDO BAJO ACTO RESOLUTIVO
---	--	--------------	--------------------------------

REGIÓN AYACUCHO.-

6	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN FRANCISCO DE ASIS DE HUANTA-AYACUCHO	59, 900.00	CON OBSERVACIONES PROBLEMAS CON TERRENOS.
TOTAL		272,577.40	

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN EN EL 2016

ITEM DESCRIPCIÓN VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF SITUACIÓN

LUCANAS.-

5	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL PRADO, DISTRITO DE PUQUIO, LUCANAS- AYACUCHO	660, 000.00	2DO ENTREGABLE EN EVALUACIÓN POR CREAETE.
---	---	-------------	---

VILCASHUAMÁN.-

6	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA IE.P. GENERAL CORDOVA DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN	310, 000.00	3ER ENTREGABLE EN EVALUACIÓN POR CREAETE.
---	--	-------------	---

PARINACOCHAS.-

7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FILIBERTO GARCIA CUELLAR, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS-AYACUCHO.	400, 000.00	PERFIL EN EVALUACIÓN POR OPI.
---	--	-------------	-------------------------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CJ', 'S', and 'F']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CJ' and 'S']*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

8 400,000.00 PERFIL EN EVALUACIÓN POR OPI.  
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO CESAR  
 AUGUSTO GUARDIA MAYORGA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCNAS-AYACUCHO

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN EN EL 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
	SUCRE.-		
9	MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL CURSO DE EDUCACION FISICA INSTITUCION EDUCATIVA GUAMAN POMA DE AYALA DE QUEROBAMBA PROVINCIA DE SUCRE- REGION AYACUCHO	15,000.00	CONCLUIDO CON ACTO RESOLUTIVO.

HUANCASANCOS.-

10	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL SULCARAY - SANTA ROSA DE CCOCHA - SAN JOSE DE HUARCAYA - SANTA CRUZ DE HUARCAYA, DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA - HUANCA SANCOS - AYACUCHO	4,500.00	EVALUACIÓN REALIZADA, CON ADENDA DE CORRECCIÓN AL EVALUADOR EXTERNO.
----	---	----------	--

PAUCAR DEL SARA SARA.-

11	INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO PÚBLICO NO UNIVERSITARIO PAUCAR DEL SARA SARA-, LOCALIDAD DE PAUSA, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA -AYACUCHO.	16,925.63	INSTALACIONES SANITARIAS ENTREGADAS,
----	---	-----------	--------------------------------------

HUANTA.-

12	COLEGIO MARIA AUXILIADORA PAGO DE SALDO PENDIENTE EN CERTIFICACION	73,436.30	CONCLUIDO CON VICIOS OCULTOS DETECTADOS POR CREATE
----	--	-----------	--

EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN EN EL 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
------	-------------	------------------------------------	-----------

HUAMANGA.-

13	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. MARISCAL CÁCERES DE AYACUCHO HUAMANGA - AYACUCHO (COBERTURA DE TECHO DE ÁREAS LIBRES)	30,000.00	CONCLUIDO SE ESTÁ CONSOLIDANDO CON EL EXP. DE EQUIPAMIENTO PARA SU ACTO RESOLUTIVO.
----	--	-----------	---

14	MEJORAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CON TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARISCAL CACERES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA."	31,000.00	EN REVISIÓN DEL EXP. TEC. POR CREAETE PARA SU ACTO RESOLUTIVO
----	--	-----------	---

CANGALLO - VÍCTOR FAJARDO.-

15	CONSTRUCCION DE CARRETERA VECINAL C CARHUACCOCCO - URANCANCHA - ANTACOCNA - MIRAFLORES, A NIVEL DE AFIRMADO, DISTRITOS DE PARAS Y VILCANCHOS, PROVINCIAS DE CANGALLO Y VICTOR FAJARDO-AYACUCHO.	125,680.00	EN EVALUACIÓN DEL 3ER ENTREGABLE EN CREAETE
----	---	------------	---

OTROS.-

16	EVALUADORES EXTERNOS (PRONIED)	58,000.00	PRIMER PAGO REALIZADO
----	--------------------------------	-----------	-----------------------

17	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO (OREI)	3,500.00	
----	----------------------------------	----------	--

18	RECOPIACION DE DATOS EN EL AREA DE MECANICA DE SUELOS	4,500.00	
TOTAL		2,200,946.93	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT**  
**ABOGADO - NOTARIO**  
**AYACUCHO**

VIATICOS, GASTOS DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE BIENES, ETC.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
12	A EXPEDIENTES ENCOMENDADOS POR ADMINISTRACION DIRECTA VIATICOS PARA EL PERSONAL	150,000.00	LOS GASTOS SE REALIZAN DE ACUERDO
13	GASTOS DE PERSONAL	760,000.00	
14	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO , BIENES, ETC.	270,376.56	
	TOTAL	1,180,376.56	

PAGOS PENDIENTES A FALTA DE TECHO PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL CERTIFICADO SIAF	SITUACIÓN
DEL EXP. TEC. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AY-102 TAMBO-SAN MIGUEL TRAMO: KM.00+000-KM.13+248, EN LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL Y TAMBO, PROVINCIA DE LA MAR, REGION AYACUCHO.	1,670.309.44	EN FORMULACIÓN PRIMER ENTREGABLE
OTROS EXPEDIENTES TECNICOS ( SOLICITUDES PENDIENTES)	300,000.00	PARA PENDIENTES.
TOTAL ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS POR ADMINISTRACION DIRECTA	1,970.309.44	

ITEM DESCRIPCIÓN SNIP SITUACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

CANGALLO.-

1 2112206 EN FORMULACIÓN  
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO CHACABAMBA - TOTOS PAMPA-PINCOS-AYUTA-CHUSCHI.

HUAMANGA.-

1 200210 EN FORMULACIÓN  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 432-27/MX-U EN LA COMUNIDAD DE MAYUPAMPA, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO.

2 199473 EN FORMULACIÓN  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL N° 432-76/MX-U EN LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DE AYAHUARCO, DISTRITO DE ACOS VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO

3 68954 EN FORMULACIÓN  
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DEL CONO SUR DE AYACUCHO

4 241384 CONCLUIDO, EN EVALUACIÓN POR CREATE.  
MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO TERRESTRE DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN LA ASOCIACIÓN 16 DE ABRIL, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

5 98744 CONCLUIDO, PERFIL EN REFORMULACIÓN.  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA JOAQUIN LOPEZ ANTAY DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.

6 221670 CONCLUIDO.  
CREACION DE LA CARRETERA MUÑAYOCC HUAYCCO - HUAYLOPATA - CHALLHUAPAMPA - ANCCORIPA CCASA, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO

7 298214 EN FORMULACIÓN  
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE I.E. PRIMARIA N°38738/MX-U DEL CENTRO POBLADO DE CCORIHUILCA CHICO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

SUCRE.-

ITEM DESCRIPCIÓN SNIP SITUACIÓN DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.

1 192375 ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.  
 CREACION, MEJORAMIENTO CARRETERA: QALLURI - PALLCCA - HUITO - QUIJE L = 19.551 KM A NIVEL DE  
 AFIRMADO EN EL DISTRITO DE SAN SALVADOR DE QUIJE; PROV. DE SUCRE - AYACUCHO

HUANTA.-

1 246294 EN FORMULACIÓN.  
 INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 429-77/MX-U DE  
 PERIAVENTE ALTA, DISTRITO DE LLOCHEGUA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO

2 216728 EN FORMULACIÓN.  
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N 38260/MX-P JUAN FRANCISCO  
 SANTILLANA BARBOZA, CENTRO POBLADO DE MAYNAY, DISTRITO HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA -  
 AYACUCHO

PAUCAR DEL SARA SARA.-

1 259367 EN REFORMULACIÓN POR ESTAR CON FORMATO SNIP N° 17  
 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR  
 TECNOLOGICO PUBLICO PAUCAR DEL SARA SARA DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA-  
 PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO.

VILCASHUAMÁN- HUAMANGA.-

1 2251920 EN FORMULACIÓN  
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION EN LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LAS NIEVES DE  
 CORA CORA, PUERICULTORIO JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN DE HUAMANGA Y CASA HOGAR JUAN  
 PABLO II DE VILCASHUAMAN DE LA REGION AYACUCHO.

SITUACIÓN DE PROYECTOS META 59 ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS

RESUMEN.-

MONTO PIM ASIGNADO META	=	2,999,400.00
DEUDAS DE PERFILES 2015	=	269,743.70
PERFILES 2016	=	2,084,785.52
VIÁTICOS Y PLANILLAS	=	594,491.89
ADQUISICIÓN DE BIENES DE ESCRITORIO	=	213,704.91
TOTAL	=	3,162,726.02
DEFICIT	=	- 163,326.02

DEUDAS DE PERFILES TÉCNICOS Y ESTUDIOS BÁSICOS DEL AÑO 2015

ITEM DESCRIPCIÓN PROVINCIAS VALOR REFERENCIAL SITUACIÓN ACTUAL.

HUANCASANCOS.-

1 HUANCASANCOS 10,500.00 PAGADO  
 ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA FORMULACION A NIVEL DEL PERFIL DEL  
 PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA  
 I.E. N° 427-5 DE SAN ANTONIO DE JULO DE DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA DE  
 HUANCA SANCOS- AYACUCHO" Y "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA  
 I.E N° 362 DE PORTA CRUZ DEL DISTRITO DE CARAPO, PROVINCIA DE HUANCASANCOS-AYACUCHO"

2 HUANCASANCOS 10,791.66 TRAMITE PAGO  
 ELABORACION DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO DEL PROYECTO DE PREINVERSION A NIVEL DE  
 PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCACION INICIAL EN LAS  
 I.E. N° 362 PORTA CRUZ Y N° 427- SAN ANTONIO DE JULO, EN LOS DISTRITOS DE CARAPO Y SANTIAGO DE  
 LUCANAMARCA, PROVINCIA DE HUANCASANCOS- REGION AYACUCHO

HUANTA.-

1 HUANTA 10,500.00 VIABLE  
 ELABORACION DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: MEJORAMIENTO DEL COLISEO  
 CERRADO DE HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.

LUCANAS.-

1 HUANTA 11,520.00 TRAMITE PAGO

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below.]*

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL DE SECUNDARIA EN LA I.E.P. SANTIAGO DE VADO DEL DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA DE LUCANAS- AYACUCHO".

MULTIPROVINCIAL.-

1 MULTIPROVINCIAL 16,150.00 PAGADO  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE NIVEL PERFIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LA REGIÓN AYACUCHO".

2 MULTIPROVINCIAL 11,250.00 VIABLE.  
 ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y SEGURIDAD EN DEFENSA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN AYACUCHO.

2 105,321.45  
 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS  
 TOTAL = 269, 743.70

ELABORACIÓN DE PERFILES TECNICOS POR CONSULTORIA – 2016

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	SITUACIÓN ACTUAL.
------	-------------	-------------------	-------------------

CANGALLO.-

1 128,856.00 PRESENTÓ SU PLAN DE TRABAJO, PARA APROBACIÓN  
 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LOS CAMINOS VECINALES ANUSMARCA – YUPANA DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO

2 146,321.40 PRESENTÓ SU PLAN DE TRABAJO, PARA APROBACIÓN  
 CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE TOTOS - VERACRUZ, DISTRITO DE TOTOS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

HUAMANGA.-

1 50,336.00 PLAN DE TRABAJO APROBADO EN REFORMULACIÓN  
 RECUPERACIÓN DE SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE HUATATAS, ALAMEDA, PALLCCAYACU, YUCAES, PAMPARQUE, LARAMPATA, PROVINCIA HUAMANGA- REGION AYACUCHO

2 66,150.00 EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
 RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO, TEMPLO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA HUAMANGA – AYACUCHO.

3 26,000.00 VIABLE  
 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICAS MEDIANTE SUBESTACIÓN TRIFÁSICA PARA EL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO, DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO.

HUANCASANCOS.-

1 59,025.19 EN LA OPI PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN  
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERV. DE EDUC. PRI EN LAS I.E. N 38570 SAN ANTONIO DE JULO, 38822-2 CARMEN DE AYALA, 38525 TIO PAMPA Y EN LOS DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROV. HUANCASANCOS-AYACUCHO.

HUANTA.-

1 62,000.00 PRESENTÓ EL ESTUDIO CULMINADO  
 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO. DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL SECUNDARIO EN LAS I.E. JOSE CARLOS MARIATEGUI DE HUALLHUA Y SAN JOSE BENDESU DE CHACHASPATA DEL DIST. PUCACOLPA, PROV. DE HUANTA-AYACUCHO

2 75,243.00 SEGUNDO INFORME APROBADO POR EL INSPECTOR DE  
 META  
 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERV. EDUC. EN EL NIVEL PRIMARIO EN LAS I.E. DE LOS CC.PP DE CHACHASPATA, JAUCAN Y LLACTAPATA, DIST. PUCACOLPA, PROV. DE HUANTA-AYACUCHO

3 59,472.00 EN OPI PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'V' at the top and several names at the bottom.]*

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT  
ASOCIADO AYACUCHO  
AYACUCHO

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERV. EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N° 429-37 DE LLAQTAPATA Y LA I.E. 418 DE HUALLHUA DEL DIST. PUCACOLPA, PROV. DE HUANTA-AYACUCHO

4 58,516.20 PRESENTÓ SU PLAN DE TRABAJO, PARA APROBACIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL PRIMER NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE HUAYHUA Y VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PUCACOLPA-PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

5 55,256.20 PLAN DE TRABAJO APROBADO EN FORMULACIÓN RECUPERACIÓN DE SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACION HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS DE LURICOCHA, SANTILLANA Y UCHURACCAY, PROVINCIA DE HUANTA - REGION AYACUCHO"

LUCANAS.-

1 320,000.00 ADJUDICADO PARA FIRMA DE CONTRATO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE 08 I.E. DE LAS LOCALIDADES DE TAMBOQUEMADO, UCHUYMARCA, PUCARA, CARHUACUCHO, URUIZA, SANTA MAGDALENA, PACUCHAY HUANCA, DISTRITOS DE LEONCIO PRADO, LLAUTA, OTACA, SAN CRISTOBAL, SAN PEDRO DE PALCO Y SANTA LUCIA, PROVINCIA DE LUCANAS, REGION AYACUCHO.

2 140,088.96 EN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD SANTIAGO DE VADO, CCONTACC, PAMPAHUASI Y PEDREGAL DEL DISTRITO DE LUCANAS, PROVINCIA DE LUCANAS-AYACUCHO.

PARINACOCHAS.-

1 69,980.00 EN LA OPI PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS-AYACUCHO

2 69,980.00 EN LA OPI PARA SU APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FILIBERTO GARCIA CUELLAR, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS-AYACUCHO

3 100,324.00 PLAN DE TRABAJO APROBADO EN FORMULACIÓN ELAB. DE PERFIL PARA EL PROY: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN 04 I.E.I N° 938 DE CHUMPI, N° 937 DE CARHUANILLA, N° 936 DE BELLAVISTA Y N°935 DE ACOS, DEL DISTRITO DE CHUMPI, PROVINCIA PARINACOCHAS - REGIÓN AYACUCHO

SUCRE.-

1 8,640.00 VIABLE EN FORMULACIÓN ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DEL PERFIL DEL PROYECTO QUE PERMITA MEJORAR LA ENSEÑANZA DEL CURSO DE EDUCACION FISICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GUAMAN POMA DE AYALA QUEROBAMBA PROVINCIA DE SUCRE -REGION AYACUCHO"

VICTOR FAJARDO.-

1 53,808.00 ENTREGÓ SU PLAN DE TRABAJO, PARA APROBACIÓN ELABORACION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO:" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N°38475 DEL CENTRO POBLADO COLCA Y DE LA I.E. N°38516 DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE, DISTRITO COLCA, PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO-REGION AYACUCHO"

MULTIPROVINCIAL.-

1 65,000.00 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MANEJO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS (ALPACA) EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA REGION AYACUCHO

330,295.20 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS TOTAL

= 2,084.785.52

ELABORACIÓN DE PERFILES TECNICOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2016

ITEM DESCRIPCIÓN CODIGO SNIP ESTADO SITUACIONAL.

CANGALLO.-

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

1 24743 VIABLE  
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N°38135/MX-P DEL CENTRO POBLADO CHANQUIL, DISTRITO DE MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO, REGIÓN DE AYACUCHO

HUAMANGA.-

1 280212 VIABLE  
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ALBERTO SANCHEZ DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO DEL DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO

2 297793 VIABLE  
 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38630/Mx-P DEL CENTRO POBLADO DE CCOCHAPAMPA, DISTRITO VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO

3 128890 EN REFORMULACIÓN  
 AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA FRANCISCO BOLOGNESI - YURACC YURACC - AYACUCHO

4 307508 VIABLE  
 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N 38984-22 / MX-U ALFREDO MENDOZA SALAZAR, EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CIUDAD DE LA PACIFICACION - MOLLEPATA II, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

5 359112 VIABLE  
 MEJ. DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP MARISCAL CACERES DE AYACUCHO, HUAMANGA-AYACUCHO.

6 35384 EVALUACIÓN  
 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA, MICRORED SANTA ELENA, RED HUAMANGA-AYACUCHO

HUANTA.-

1 319992 VIABLE  
 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA, MICRORED SANTA ELENA, RED HUAMANGA-AYACUCHO.

LUCANAS.-

1 312272 PROCESO DE ACTIVACIÓN  
 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA IEI N°211 DEL CENTRO POBLADO DE CHICALLY, DISTRITO DE SANCOS, PROVINCIA DE LUCANAS, REGION AYACUCHO.

PAUCAR DEL SARA SARA.-

1 312272 EN REFORMULACIÓN  
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCAR DEL SARA SARA, DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA-PAUCAR DEL SARA SARA

SUCRE.-

1 2327462 VIABLE  
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO PAUCAR DEL SARA SARA, DE LA LOCALIDAD DE PAUSA, DISTRITO DE PAUSA-PAUCAR DEL SARA SARA

SITUACIÓN DE PROYECTOS FACTIBILIDAD

MONTO PIM ASIGNADO FACTIBILIDAD = 3,050,058.00

GASTOS REALIZADOS.-

DEUDA DE FACTIBILIDADES 2015 = 1,828,654.67  
 FACTIBILIDAD 2016 = 928,428.15  
 GASTOS GENERALES = 124,194.18  
 TOTAL = 2,881,277.00  
 SALDO = 168,781.00

DEUDAS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD - 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	SNIP	VALOR REFERENCIAL	ESTADO SITUACIONAL.
------	-------------	------	-------------------	---------------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

PARINACOCHAS.-

1 335566 299,496.00 FORMULACIÓN  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS

2 335566 28,339.20 SUPERVISIÓN  
SUPERVISION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. COLEGIO MIXTO INDUSTRIAL N°12 CRISTO REY DE LA LOCALIDAD DE CORA CORA, DISTRITO DE CORA CORA, PROVINCIA DE PARINACOCHAS

HUANCASANCOS.-

1 335578 279,941.00 FORMULACIÓN  
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. ESTATAL LOS ANDES DE LA LOCALIDAD DE HUANCASANCOS , DISTRITO DE SANCOS , PROVINCIA DE HUANCASANCOS, REGION AYACUCHO.

LA MAR.-

1 319304 708,580.56 VIABLE  
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL AY-102 TAMBO SAN MIGUEL -PROVINCIA LA MAR- REGION AYACUCHO.

HUANTA.-

1 259612 460,715.34 PRESENTACION DE 2DO ENTREGABLE OPI MINSA  
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION SEGUNDO NIVEL ATENCIÓN HUANTA AYACUCHO.

2 35,333.97 SUPERVISIÓN  
SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRION SEGUNDO NIVEL ATENCIÓN HUANTA AYACUCHO

HUAMANGA.-

1 16,248.60 Tramite para el pago se Encuentra Aprobado dicho proyecto (Comisión de Créditos Devengados)  
SUPERVISION AMPLIAC. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIAC. DE VIVIENDA AYAC. A LADO ESTE DEL AEROPUERTO Y SECTOR DE SAN JOSÉ Y LA ZONA DE AMPLIACIÓN URBANA EN LA FRANJA POR DEBAJO DEL COLECTOR 08 DEL DIST. DE AYAC., HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO.  
TOTAL = 1, 828,654.67

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD - 2016

ITEM DESCRIPCIÓN SNIP VALOR REFERENCIAL ESTADO SITUACIONAL.

PAUCAR DEL SARA SARA.-

1 340,194.00 FORMULACIÓN  
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO DE PAUSA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

2 64,500.00 SUPERVISIÓN  
SUPERVISION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO DE PAUSA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION , PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA.

HUAMANGA.-

3 322259 169,557.15 OPI - GRA  
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE BELEN DEL DISTRITO DE AYACUCHO - HUAMANGA-AYACUCHO

MULTIPROVINCIAL.-

4 354,177.00 FORMULACIÓN  
ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO "PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO DE LA REGION AYACUCHO-ETAPA I"  
TOTAL = 928,428.15

ELABORACIÓN DE PERFILES TECNICOS CON FONDO DE INCENTIVOS - BID

ITEM NOMBRE DEL PIP MONTO SOLICITADO AL BID ESTADO SITUACIONAL

PRIMER MOMENTO

LA MAR

1 272,282.05 El 28 de octubre el consultor presentó a OREI el levantamiento de observaciones del PIP  
INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DEL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"

SEGUNDO MOMENTO

MULTIPROVINCIAL (HUANCASANCOS - LUCANAS)

1 837,930.74  
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HUANCASANCOS -SACSAMARCA-PUTACCASA-OSCCONTA-CCERONTA-EMP PE.32 A PROVINCIAS HUANCASANCOS Y LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VILCASHUAMÁN.-

1 204,635.60 SE ESTÁ VOLVIENDO A RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTÁ A CARGO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, TODAVIA NO HAN DADO FECHA LÍMITE, POR LO TANTO LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRA SUSPENDIDA.  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS PUESTOS DE SALUD 1-I HUACCAÑA, POMATAMBO, SAN FRANCISCO DE PUJAS, COLPAPAMPA DE LA MICRO RED VILCAS HUAMAN PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

2 612,053.78  
INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE PUCARACCAY, PINCHA Y CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE PUJAS, DISTRIO DE VILCASHUAMAN, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

LUCANAS.-

1 147,894.12  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD I-3 DE LUCANAS DEL DISTRITO DE LUCANAS DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
TOTAL = 2,074,796

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS CON FONDO DE INCENTIVOS - BID

HUANTA.-

1 100,447.00 SE ESTÁ VOLVIENDO A RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, ESTÁ A CARGO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, TODAVÍA NO HAN DADO FECHA LIMITE, POR LO TANTO LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE ENCUENTRA SUSPENDIDA.  
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE ANTONIO NAVALA HUACHACA DEL CENTRO POBLADO DE IQUICHA, DISTRITO HUANTA- AYACUCHO

2 347,904.00  
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LAS I.E. 38256, I.E. 38266, I.E. 39013 CLARA CASTILLO

3 510,000.00  
INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADOS EN LAS II.EE N 38329 ANDRES HUAMAN PEREZ, N 38774, N 38328, N 38918, N 429 -  
TOTAL = 958,351.00

PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Participaciones señores Consejeros Regionales después del informe del Director de la Oficina Regional de Estudios e Investigación. CR. DAISY PARIONA HUAMANI.- Del PIA y del PIM, cuanto de avance físico tenemos a la fecha, cuanto de avance financiero y cuanto tenemos de presupuesto por gastar. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.- Hemos visto y escuchado los perfiles y expediente técnicos que vienen ejecutando en le Oficina de Estudios e Investigación, es una exposición de lo que se está ejecutando, pero no es una evaluación concreta, habiendo más de 6 millones de presupuesto asignado para este año fiscal, no mencionar cuantos perfiles

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

por falta de presupuesto y por vencimiento de fecha están abandonados. En toda la región cuantos perfiles inactivos, discriminación de algunas provincias en perfiles y expediente de factibilidad, cuales son los criterios de asignación, priorización. Caso Cangallo un año demoró y ni siquiera termina la elaboración de un expediente técnico. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Con respecto a los presupuestos participativos donde hemos identificado nivel de perfil y otro para elaboración de expedientes técnicos, como sector que acciones ha tomado. En la Provincia de Vilcas Huamán vemos algunos puestos de salud, han sido tomados por los Municipios porqué razones. El Gobierno Regional ya no cree en los Gobiernos Locales y tiene que cambiar la Unidad Ejecutora y ese presupuesto que se gasta que acciones ha tomado como Gerente, son proyectos donde se han invertido millones de dinero. Sobre el Colegio General Córdova que es de la promoción del Colegio Emblemático Vigil Huanta, ha pasado varias gestiones y a la fecha no terminan con el expediente técnico, hemos reiterado en dos oportunidades para que nos entreguen pero lamentablemente la contrata, aparte de eso el avance y cuando tengo entendido hasta la fecha de término de este expediente técnico ya venció. Eso es lo que quiero investigar pero hasta la fecha no está haciendo llegar los documentos reiterativos que nosotros hacemos como lo ha hecho la primera vez de los cuatro hospitales regionales en la Sesión de Consejo recién nos alcanzan, a la ultima hora. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Sobre los cuatro Hospitales Estratégicos, se ha cometido de alguna forma, presunta irregularidad administrativa, estos cuatro Hospitales se le ha dado por contrata en un solo paquete, son cuatro expedientes cada uno tiene su código SNIP, en los tres Hospitales Estratégicos hay un Plan de Contingencia que es parte del Expediente Técnico y no se puede desglosar. Tenemos entendido que el 15 de agosto la empresa contratista ya ha presentado el expediente a pesar de que se ha demorado demasiado y hasta el momento si quiera uno de ellos deberíamos estar presentando. Les ha entregado ya aprobado ya el supervisor externo de esos cuatro Hospitales, sin embargo Estudios no ha emitido la aprobación de la resolución. No sé cuál ha sido la pretensión de desglosar, a pesar de que en las clausulas dice que eso no se puede desglosar, mientras no se apruebe estos expedientes técnicos. Lo han fraccionado los planes de contingencia y lo han aprobado solo los planes de contingencia bajo una resolución y lo han lanzado a un proceso y cuál es la consecuencia de ello es que la contratista quien ha evaluado ha puesto una carta de demanda pidiendo la nulidad de esas aprobaciones. Lo ha metido a OCI nacional, inclusive a la OCI Regional y eso pienso yo que va a tener consecuencias. No sé si se ha hecho esa pretensión por querer gastar presupuesto o ha habido equivocación o es que es correcto, porque si fuera correcto no habría ese documento y ahora, parece que OCI no va a dejar de ejecutar, lo único que va a pasar es que esto se va a demorar más allá de que ya deberíamos estar buscando su financiamiento aun teniendo en cuenta que estos Hospitales hay compromiso de financiamiento del Gobierno Central. Sobre el caso de Cono Sur, Cono Este, si bien es cierto que esto viene con problemas del año pasado, en los primeros meses nos hemos reunido, inclusive se han establecido compromisos claros, se ha asignado me parece que inicialmente es un millón para avanzar este proyecto y hasta el momento durante este periodo no se ha avanzado nada. Paralelo a eso tengo entendido que los alcaldes tanto del nuevo Distrito de Mariscal Cáceres como también de Carmen Alto ya han emprendido de hacer sus propios estudios haciendo un paralelo a estos estudios, esto es un estudio emblemático macro. Se ha invertido por las puras tanto presupuesto si es que esos estudios son aprobados de parte de los municipios o como está solucionando porque la última vez que hablamos con el Gerente de Infraestructura por vía telefónica nos manifestó claramente el Director de Estudios que probablemente esto caería todo y quedaría en nada y serian postergados estos hermanos pobladores de Cono Sur y Este a pesar de que tantos años han bregado por este proyecto estamos hablando de agua y desagüe. Habiendo un compromiso desde el Gobierno pasado de financiar el presupuesto siempre y cuando que se culminaba con los estudios correspondientes. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- En las deudas de perfiles técnicos y estudios básicos del año 2015, hay perfiles Multi provinciales en el 2015, podría darnos el alcance de que Provincias se encuentran en este Estudio desde el Numero 01, luego tenemos la elaboración de Estudios de Factibilidad en el 2016, igualmente Multiprovincial en el número 04, elaboración de estudios de factibilidad de proyectos y programas de riego tecnificado, que provincias están integradas dentro de este

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

Estudio, en lo que usted manifestaba en la Elaboración de Perfiles Técnicos con fondos, manifestó que en la Provincia de Vilcas Huamán se decía que es un presupuesto perdido, porqué dice que es un presupuesto perdido y de qué año data esa evaluación. Y realizando la evaluación entre el informe que realiza el Sub Gerente de Finanzas con el Informe que usted acaba de darnos vemos claramente de que Oficina de Estudios Meta N° 31, de veinticinco millones certificado por veinte millones. Lo que ha devengado al 30 de noviembre que son cinco millones doscientos cincuenta y siete mil soles un saldo por certificar de cuatro millones novecientos mil soles y saldo por devengar significativo y nos dice que hay un avance certificado de 80% y un avance de 20.81%, en realidad el informe que me hace llegar de finanzas me preocupa, a que se debe el poco avance. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Señor Director de Estudios a fines de mes de octubre existía presupuesto pendiente para atender las necesidades de las distintas Provincias y Distritos y de cuanto tenía pendiente. Coincidió en la participación del Consejero Vicente Chaupín, en la injusticia que se comete respecto a la distribución presupuestal de algunas Provincias. Lo que en la elaboración de expedientes técnicos que se tiene en mi Provincia no tiene ninguno, pese a que tengo conocimiento de que tiene ya un perfil que debía ser elaborado y estar viable. En la meta por casi 3 millones en elaboración de perfiles que criterios toman para poder priorizar las demandas de las distintas Provincias. Porque también alcaldes de mi Provincia están haciendo seguimiento a los pedidos que han estado solicitando y no han sido atendidos. Qué pena me da la actuación del actual Gobernador, el mes pasado con autoridades de mi población nos hemos reunido en su despacho juntamente con el Director de Estudios en las cuales nos han manifestado que no existía ya presupuesto, no había plata en lo que es Estudios. Puesto que mi población había solicitado un estudio a nivel perfil de priorización de las cuencas a nivel del Río Pampas para la recuperación de agua a través de la Dirección Regional de Agricultura, ahora veo con extrañeza que a otras Provincias si le ha atendido en este rubro en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura. Eso para mí es penoso y lamentable que a Provincias que no le agrade esté mencionando de que no hay presupuesto porque en la exposición que estoy viendo si existe y un presupuesto muy fuerte. Haciendo seguimiento a lo que es consulta amigable. Cuanto por ciento tenemos a diciembre de ejecución física financiera y porcentaje de avance en lo que es ejecución de metas de su presupuesto destinado para esta Dirección. Cuales han sido los criterios para priorizar proyectos con el monto del BID. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Qué acciones viene implementando ante estos famosos consultores que años anteriores eran ganadores de todos los proyectos tanto perfiles y expedientes técnicos que a la fecha lo único que han traído es un desastre, vemos totalmente desastrosos, mal hechos, proyectos viables sin sustento técnicos, sin criterios técnicos, sin una distribución como corresponde y seguramente siguen siendo ganadores de algunos proyectos dentro de los procesos que se tiene. Me refiero a esa empresa que ha ganado el proceso de licitación del Estudio de Factibilidad y Expediente Técnico del Proyecto de las Instituciones Emblemáticas Los Andes, si hacemos una revisión exhaustiva de los estudios de años anteriores son los mismos que han ganado los proyectos y que ahora muchos están arrojados ahí, como la Consejera de La Mar se quejaba de este Colegio Mirtha Jerí, quienes han hecho esos proyectos, no son aquellos consultores que ahora tienen rescindido el contrato que ya están en proceso de conciliación si no me equivoco. Con ingentes recursos. Cristo Rey de Cora Cora y los Andes de Huanca Sancos tendrán más alumnos, más metas de ampliación que Manuel Prado de Puquio, no lo creo, pero estamos viendo la realidad, que estos dos colegios cuánto cuesta los expedientes más de un millón de soles, sin embargo en Manuel Prado y el General Córdova con cuanto se está haciendo, yo creo que hay que hacer comparaciones de tal manera y nuestra función como Consejeros es exhortar al Director de Estudios y al Ejecutivo que tienen que tomar las acciones pertinentes ante estas consultoras que lo único que están haciendo es perjudicar, tengo entendido que estos dos estudios lo iniciaron en enero de este año, estamos a Diciembre y ni siquiera esta viable el estudio de factibilidad, que pasará ahora que ya está desaparecido el SNIP. Tenemos que también responsabilizar al Director de Estudios que tiene que tomar acciones pertinentes ante estos consultores y a mí me indigna que tengo cuatro instituciones iniciales que viene haciendo la misma consultora desde el año 2014, que a la fecha no se está aprobando, es cierto han cumplido los plazos como corresponda y como diga el término de



referencia, es cierto las evaluaciones ya no están dentro de los plazos y no están cumpliendo como corresponde, desde el 2014 está aprobado el expediente que no está siendo financiada como corresponde por PRONIEC, a pesar de que han sido recursos del PRONIEC. Eso quisiera exhortar al ejecutivo y al Director de Estudios, aquí está el Gerente tiene que tomar las acciones pertinentes porque no se puede perjudicar a los estudiantes y eso es el reflejo de que hay saldos por pagar. Si el estudio de factibilidad cuesta 200 y el expediente 100 y tantos es lógico es casi 2 millones que están faltando en pago de expediente que no se puede pagar, no se puede gastar y queda como saldo. Al Gerente General y al Director de Estudios, que acciones se viene tomando ante los ex funcionarios que han cometido para mí un error y una falta al haber utilizado recursos del PRONIEC no como corresponda. Porque PRONIEC ha transferido recursos para elaborar expedientes técnicos cuya adquisición indirecta o por contrato pero lo que han hecho es utilizar esos recursos no sé con qué condición de hacer cada estudio básico por separado y hacerlo por administración directa, eso es una falta. No solo tenemos que ver cuánto se hace o como se hace y para quien se hace más o menos. No solamente el tema de estudios sino el tema de ejecución de obras, tenemos que tener equidad. Exhortar al ejecutivo que se tomen acciones ante estos dos casos. Ante estas consultoras que lo único que han perjudicado a nuestra región, lamentablemente teniendo proyectos arrumados ahí como se tiene y estos señores que han mal utilizado los recursos del Estado que es del Gobierno Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Se tiene que ver desde el inicio como se han priorizado los recursos que han generado descontento, no solo de nosotros sino también de los Consejeros que nos han antecedido, como alguien dijo que soy el acérrimo defensor de esta gestión, sino que hay que decir las cosas como tal, faltó una información de lo que debió ser un comparativo del presupuesto y los productos que han generado el 2014 y el 2015 y el producto que han generado el 2016, porque eso nos hubiera dado una idea más clara de los productos que se están generando y de la calidad de los productos que se están creando y obviamente no lo tenemos. Es cierto lo que dice el Consejero Aníbal, porque tenemos los saldos porque los consultores del año, 2013, 2014, hasta ahora no entregan y la mayoría está en etapa de conciliación, en arbitraje y esa información no tenemos. Para medir el nivel y la diferenciación que debe existir debe existir esa información para que nosotros tengamos la idea cabal si está mejorando o no en esta Dirección, sería bueno un informe adicional y no solo eso sino quienes ejecutaron y quienes son los proveedores que ejecutaron estos trabajos. Valga el análisis para que este Consejo algún momento puede sacar una Ordenanza a aquellas empresas que han incumplido en este tipo de faltas no deben ser partícipes en ningún proceso, porque lo que han hecho a la Región y a la población más necesitada. Todos estamos preocupados por el nivel de ejecución y si tenemos procesos pendientes, pero aquí viene la responsabilidad de quienes tenían que tomar acciones y medidas correctivas, si se tenía que rescindir contrato, porque tampoco podemos dejar pasar esta situación año tras año. Cuáles son las medidas que se ha tomado con esos proveedores de esos años y la Gerencia General responsable máximo de la parte administrativa que medidas ha tomado. Deberíamos haber tomado acciones inmediatas, para que estos procesos se corrijan a la fecha. Si el año 2017 corregimos estos procesos el tema de perfiles y expedientes técnicos serán mucho mejores. **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Señores Consejeros Regionales alguna intervención más, no hay intervenciones a continuación se dará el uso de la palabra al Director de Estudios e Investigación a efectos de absolver de manera concreta y objetiva algunos aspectos formulados por los señores Consejeros Regionales.-----

-----**DIRECTOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.-** Los proyectos que se vienen elaborando se realizan de acuerdo al presupuesto Participativo y a los pedidos prioritarios que han tenido, en la meta de expedientes técnico este año se han venido elaborando el Manuel Prado y el General Córdova que están en el Presupuesto Participativo. La Consejera Digna Veldy, hace un comparativo del informe de Finanzas de 25 millones, ese monto está asignado adicionalmente al monto de 12 millones el Gobierno Regional en esas tres metas que se ha indicado. Se nos ha asignado los proyectos del BID, en esos proyectos del BID tenemos aproximadamente tres millones y aparte los proyectos del PRONIEC que se tiene más de dos millones trescientos, también se está incluyendo los Hospitales estratégicos de cinco millones, con todo eso está sumando ese monto. Lo que

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large '8', a signature, and several initials.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

yo estoy informando es al monto que se me ha pedido de 12 millones que ha asignado el Gobierno Regional a las tres metas. Con respecto a eso el avance ha bajado. La Consejera Daysi Pariona nos consulta sobre el avance físico financiero, el avance físico financiero hasta el mes de noviembre, hasta fines de noviembre hemos estado bastante bajos toda vez que los productos no han entregado aun los consultores que el monto que han sido adjudicados es considerable y ese tiene un porcentaje que incide mucho. Yo he venido específicamente al contrato de Cristo Rey y Los Andes, este proceso ha sido licitado el año pasado, el monto es 2, 893,324.00. De los 6 millones que tenemos asignado en el PIM prácticamente la mitad está en este proceso, ya no contamos con los 6 millones sino con los 3 millones, de esos 660 Manuel Prado 310, General Córdova 400, con eso y proyectos pequeños que se ha mostrado prácticamente se cubre, no se ha tomado en cuenta para pagar el expediten técnico de la carretera Tambo - La Mar, el asfaltado que es un millón setecientos prácticamente. Porque aparece un monto que se tiene que certificar, habíamos certificado al 100% faltaba un 2%, al incumplimiento de este consultor que por cierto es el mismo, de Parinacochas y de Huanca Sancos de las Instituciones Educativas, nosotros hemos tomado la decisión de rescindirle la contrata primeramente al supervisor, al rescindir la contrata se ha liberado 500,000.00 porque el supervisor no estaba actuando como se ha contratado, defendiendo al Gobierno Regional. Se ha notificado la recisión de contrata y se le ha notificado y se ha continuado y de igual manera el consultor como está incumpliendo las cláusulas de contrato también se ha mandado el informe para resolución de contrata. Se ha liberado dos: 2, 800,000.00 que tenía otro proyecto y se ha liberado 3,000,000.00 millones, de lo que estaba certificado se ha tenido que descertificar con esos informes de rescisión de contrato y con una resolución de contrato del supervisor. A los otros consultores que han incumplido se ha mandado la resolución de contrata, algunos están pidiendo conciliación y eso el trámite correspondiente determinará si se puede conciliar o no se puede conciliar. Los consultores que han venido contratando con el Gobierno Regional este año no tienen ningún proyecto. Parinacochas y Huanca Sancos viene de un proceso del año pasado. No han sido beneficiados con algunos proyectos pero si anteriormente ya han sido beneficiados, al hacer la liberación de estos tres millones se ha consultado a algunos Consejeros cual es la prioridad que se puede atender, respondo la inquietud de la Consejera Lisbeth Ucharima que indica que para Octubre si se tenía presupuesto o no, hasta octubre no se tenía, teníamos certificado todo, ya pasado octubre hemos liberado a razón de ello se ha consultado a algunos Consejeros que proyectos se les puede priorizar para poder en este año encaminar al menos hasta el proceso de convocatoria con la firma de contrata. Sobre el BID esos criterios se han priorizado el año pasado, el monto de la elaboración del perfil de los puestos de salud de Vilcas Huamán prácticamente están perdidos ya, no nos van a dar ese dinero. Sobre los consultores que el año pasado han contratado, se les ha hecho el informe y en una oportunidad he informado a la OCI poniendo en conocimiento esto. En ese momento el responsable de la OCI no quiso responder simplemente nos dijo presenten a otra instancia, presenten a la Gerencia. Se ha encontrado perfiles técnicos que estaban viabilizados con caratulas, ese es el caso de PRONIEC, ya se tiene solucionado un 50% sobre el Convenio de PRONIEC. A razón de eso cinco Instituciones Educativas están en proceso de ejecución y otras siete Instituciones Educativas ya están solucionadas, tenemos que hacer nuestro informe al PRONIEC para la trasferencia de recursos para su ejecución. Se tiene solo dos consultoras por solucionar y el otro que ha hecho Cristo Rey y Los Andes que indica el Consejero Aníbal lamentablemente consultores es el que está haciendo esas cuatro iniciales que se ha enviado la recisión, el informe para que puedan rescindir el contrato y encaminar y tomar acciones. Para instituciones educativas secundarias, lo que es el financiamiento con PRONIEC, lo del Ministerio de Educación en la elaboración del expediente tiene que estar ceñido a normas y el perfil del Manuel Prado y General Córdova ya cuando han entregado el primer producto inclusive cuando estaba aprobado la parte de arquitectura es que nos comunican, nosotros hemos tenido que comunicar a los consultores y los consultores han tenido que retroceder y hacer nuevamente, se ha tenido la participación de los evaluadores del proyecto quienes han dado el visto bueno. Sobre el cuadro comparativo no se ha hecho, como han pedido un informe adicional voy a hacer llegar un informe adicional indicando cuantos perfiles he encontrado al hacerme cargo de la Oficina de Estudios y a la fecha cuantos perfiles tenemos nosotros.

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Sobre Mirtha Jeri no sé cuál ha sido el criterio de los consultores que este año no están elaborando otro expediente, lo que es Mirtha Jeri se ha elaborado el expediente técnico en una zona de falla geológica, se va a informar sobre esto cuando nos hagan llegar el informe los especialistas. La consulta del Consejero Rubén Loayza, la consultora que ha terminado en entregar el expediente técnico como he indicado esta con aprobación del supervisor, que prácticamente tiene sus normas, reglamento y directivas personales que quieren imponer al Gobierno Regional, este proceso se ha lanzado un paquete de cuatro hospitales Estratégicos San Francisco, San Miguel, Cora Cora y Cangallo, cada uno tiene su propio convenio, cada uno tiene su propio código SNIP muy aparte, no debió lanzarse en paquete para acelerar el proceso, debió ser independiente, tiene cada uno diferentes convenios, cada uno código SNIP, las normas de PREINVERSION nos indican que nosotros podemos lanzar el registro a la fase de inversión por etapas y lo que se ha hecho es eso, el registro por etapas. Esto a sugerencia del Ministerio de Salud debido a que si nos puede transferir el dinero para un Hospital Estratégico que cuesta 80,000.00, los 80,000.00 no lo podemos gastar inmediatamente sin antes tener el Plan de Contingencia. En merito a las normas que nos permiten realizar el registro en la fase de inversión, es que se ha hecho el registro por etapas de los planes de contingencia, entendiendo de que es componente del expediente general eso no nos prohíbe a que nosotros podamos hacer, más aun para la ejecución del proyecto que se tiene necesitamos un Plan de Contingencia. Se ha analizado juntamente con la OPI. Lo que está buscando la consultora actualmente es que el proyecto salga con resolución aprobada para que entre al proceso de selección con otra razón social, como lo ha hecho con San Ramón y las Mercedes, lo que busca la representante legal es que esto se aplique inmediatamente. Estos expedientes tienen nueve archivadores por Hospital, han entregado el producto ya aprobado el 23 de noviembre, el supervisor del Proyecto de Cangallo y de San Miguel, mientras de Cora Cora y de San Francisco ha sido aprobado anteriormente. Si no se hubiera consorciado con el que inicialmente aquí vino el arquitecto Sánchez Hornero, el Español no se hubiera terminado este expediente técnico, hubiéramos tenido tal vez problemas ahorita en la entrega, pese a eso hemos tenido la demora. El consorcio era el Arquitecto Horneros y la empresa Yacus que prácticamente que al último se ha desentendido, ha tenido que absolver las observaciones y algunas informaciones que faltaba. Estamos actuando en base a la norma. Ha presentado a la OCI, a mi Oficina, no sé a qué entidades indicando de que es un paquete que no puede ser, no es así, lo he explicado en su momento a él, su técnico, señores esto es un registro por etapas, su técnico ha entendido, su técnico supo manifestar, no la preocupación no es por eso, la preocupación es por nuestro pago, que tal si no nos pagan completo. Es un inconveniente que se tiene porque se va tener que pagar a la aprobación de los cuatro expedientes. Es muy diferente la etapa de contratación o la fase de inversión. Dos de los Hospitales Estratégicos Cora Cora y Cangallo van a pasar a etapa de verificación, eso amerita una demora más, como ustedes saben de acuerdo a normas tienen quince días para hacer la verificación en el MEF, lo que es San Francisco y San Miguel van a pasar a la fase de inversión, se están remitido los formatos quince y dieciséis para que pase a la fase de inversión. San Francisco y San Miguel no van a tener mayor inconveniente, con lo que respecta a Cora Cora y Cangallo va a demorar un poco más. Sobre el Cono Sur hemos ido para realizar el levantamiento topográfico y hemos visto cómo vive la gente ahí, el inconveniente es el saneamiento físico legal de los terrenos donde se van a construir los reservorios y la planta de tratamiento de aguas residuales y de agua potable. Al hacer el perfil el consultor había indicado en la etapa de expediente van a presupuestar para la compra de terreno y ahí les va pagar y en verdad los señores se han puesto así, se ha conversado y esos terrenos tienen que ceder para nosotros continuar con la elaboración del expediente técnico, al volver esos terrenos que habíamos designado estaban construyendo casas para incrementar el monto del terreno, esas dificultades hacen que se tenga retraso. El Alcalde de Carmen Alto se está oponiendo indicando que él está tramitando un presupuesto, lo cual es loable, pero tiene que coordinar con los profesionales que vienen elaborando este expediente técnico. El señor ha logrado un presupuesto por agua por emergencia de 20 millones, para nueve zonas de Yanama que estaba incluido en este proyecto. Cuando hemos ido la semana siguiente el Alcalde se nos había anticipado y les había ofrecido un dinero y esos terrenos ya no nos quiere ceder, indicando de que este terreno va a estar destinado para agua por emergencia. En todo caso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

le indicamos muéstranos el expediente técnico donde ustedes han proyectado el reservorio y ahora no se está haciendo ese convenio. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**- La pregunta del Consejero Pillaca, qué acciones se han tomado frente a estos problemas, nosotros hemos hecho un cuadro de necesidades, porque no solamente a nivel de Pre Inversión, si no la ejecución de nuestros proyectos tanto los Colegios Emblemáticos, nosotros hemos firmado un Cuadro de Necesidades, a fin de poder deslindar responsabilidades a aquellos funcionarios que estén involucrados y nosotros ya hemos remitido al Procurado Público, a fin de que haga las denuncias correspondientes por daños y perjuicios que se han ocasionado en los colegios, caso Mariano Melgar y Arguedas en Paucar del Sara Sara, en el caso del Colegio Nuestra Señora de las Mercedes y el Colegio San Ramón, para esto nosotros hemos tomado los servicios de un abogado especialista en temas de arbitraje y conciliación. Desde la elaboración de los términos de referencia la firma de los contratos y en la base de convocatoria de estos procesos, han entregado bastante sueltos y muy general y lamentablemente han hecho a la entidad muy frágil para que nosotros perdamos por goleada cuando vamos a un proceso de arbitraje, porque tanto el Abogado o el Procurador o el que asiste a estas Audiencias no tiene muchos elementos de juicio para defender los intereses del Estado. En el caso del Colegio San Ramón la Gerencia ya ha resuelto el contrato, porque ya había un proceso de conciliación en camino, habido incumplimiento de parte del Contratista, nosotros estamos interviniendo con una Comisión interventora para ver en qué estado se encuentra la Institución Educativa, igualmente en el Colegio Nuestra Señora de las Mercedes hemos pedido al contratista como esta obra es con intervención económica de la cuenta mancomunada y dándole un plazo de siete días para que ellos puedan reiniciar la obra, porque ya hemos tenido el informe final de los peritos del Colegio de Ingenieros. De incumplir los plazos en este proceso de conciliación estaremos procediendo como manda la Ley de Contrataciones a resolver el contrato y tomar las acciones legales de responsabilidades que tendrán que asumir quienes hayan ocasionados perjuicios económicos a estos proyectos y a los beneficiarios. Sería conveniente que la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional tenga que hacer una investigación, ya nosotros estamos adelantándonos, es inconcebible aceptar que el Hospital III-1 haya suscrito un contrato a precios unitarios y más no así a mano alzada, porque la Ley de Contrataciones establece claramente para obras de edificación lo más recomendable para cautelar los intereses del Estado se haya cumplido a suma alzada, por ser una edificación, cuando la ley nos permite ejecutar proyectos a precios unitarios es cuando son obras de saneamiento y de carretera. Obviamente este contrato al haber suscrito bajo esa modalidad obviamente nos está ocasionando por encima de los 450 millones de soles la ejecución de este proyecto y la Contraloría está esperando que se concluya la obra. Nosotros estamos detrás del seguimiento y monitoreo de todos estos proyectos y de las consultorías, voy a pedir al Director de Estudios las acciones que hayan implementado con relación a algunas observaciones porque no vamos a permitir que los consultores estén ampliando plazos y que no se haya tomado alguna acción. La Gerencia requiere los informes correspondientes cuando se han cumplido estos plazos y qué acciones concreta y deslindar responsabilidades de funcionarios que hayan permitido estos temas. El día de hoy se ha emitido el Decreto Supremo N° 089 de la Presidencia del Consejo de Ministros donde se Declara en Peligro Inminente por Déficit Hídrico a varias regiones del País, dentro de ella está la Región Ayacucho, ya nos hemos reunido con el Sub Gerente de Defensa Civil a fin de tomar las acciones a ejecutar con relación a este Decreto Supremo. El Consejero Víctor Hugo Pillaca está solicitando la relación de los proyectos que están en arbitraje hemos estado haciendo el análisis con el Procurador Público, están solicitando para los catorce consejeros una copia, lamentablemente va ser inviable atender esta solicitud, de un caso tenemos 1400 folios, los cuarenticinco casos tendría que traer en una camioneta. En tal caso les solicito que con un documento se priorice el requerimiento. **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se tendrá la segunda intervención de los Consejeros Regionales como réplica y última para poder cerrar este tema de agenda. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Bueno señor Presidente se tuvo la intervención del Director de Estudios y que la exposición no fue convincente y fue un informe incompleto. Cuantos expediente técnicos en arbitraje, cuantos rescindió el contrato por incumplimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the top left and several smaller ones below it.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

del Consultor. Se debe terminar en una conclusión y una recomendación porque la mayoría de los Consejeros Regionales estamos descontentos y disconforme con la forma como ha respondido el señor funcionario de los requerimientos formulados. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- Un poco preocupado por lo que dice el Director de Estudios de que la proveedora que está haciendo los expedientes técnicos de los Hospitales es la misma que ha hecho del Colegio San Ramón y nuestra Señora de Las Mercedes, que se esclarezca porque si ese detalle se ha manejado así estamos viendo cosas muy feas. Porque a una sola proveedora no se le puede dar tanta responsabilidad habiendo empresas que puedan asumir esa responsabilidad, no se puede echar la culpa porque esto viene de más atrás y a quien se ha dado estos trabajos, he escuchado si en el tema de San Ramón hay una medida cautelar, ya hay una comisión que está haciendo el levantamiento en que situación ha dejado la empresa, si hay una medida cautelar todo ese proceso se va a quedar paralizado hasta una determinación, eso va a generar un problema no solo en la culminación sino también un problema social, para marzo faltan dos meses y a esa fecha ya inicia el año escolar. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Tenemos un caso exclusivo el tema de un colegio que está en mi distrito y Provincia, que el perfil ha sido viabilizado el año 2011 por un millón de soles, el 2012 el Gobierno Regional contrata a un consultor para hacer el expediente técnico que costó más de 40,000.00 soles, resulta que este expediente no cuesta millón y medio sino más de cinco millones, por lógica habría una diferencia entre el estudio de preinversión e inversión y por lo tanto necesitaba una verificación de viabilidad que es lo que corresponde técnicamente. Lejos de hacer eso la OPI simplemente lejos de reevaluar hacen un nuevo perfil con el mismo código y le cambian de nombre significa que ese expediente que se ha gastado recursos del estado, porque era con nombre **a.** y ahora el perfil nace con nombre **b.** ese es el problema y creo que aquí también son situaciones que hay que ver también el tema de OPI porque la OPI han estado viabilizando proyectos no sé con qué favores que ni siquiera tiene la demanda correspondiente o no concuerda con la normativa. Amerita hacer una evaluación a los proyectos que viabiliza la OPI. La OPI viabiliza un proyecto la etapa de inversión pasa al expediente técnico y ya hay responsabilidad de la Dirección de Estudios. Lo que está pasando en estudio es que hay trabajadores y funcionarios que son los que están evaluando algunos expedientes técnicos y no lo hacen oportunamente y esa es la demora básicamente del Colegio Manuel Prado. Lamentablemente se ha venido mal acostumbradamente a soltar los proyectos en paquetes, me atrevo a decir de repente para favorecer a algunos, esos cuatro Hospitales debió ser licitado por separado y de repente 3 de los cuatro hubiera tenido buen destino y uno no. Ha sido licitado por paquete y esos son las consecuencias. Se tiene que avanzar con los expedientes, debió haber sido licitado por separado, queremos que los proyectos avancen. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Hemos visto que el avance financiero a la fecha no está concordando, por función los directivos tienen que ejecutar la demanda de la población, bajo documento presentan me devuelven diciendo que no hay presupuesto y a la fecha si sabemos que hay presupuesto. Hay un paquete de instituciones Educativas en número de siete, para la Provincia de Vilcas Huamán, que no tiene perfil ni expediente técnico, que probablemente haya sido presentado para su financiamiento pero ha sido observado, esas observaciones pregunto si ya ha sido subsanado. Dicen que han priorizado los perfiles y expedientes técnicos de acuerdo al Presupuesto Participativo pero, puedo decir que no ha sido así. Yo tengo dos carreteras margen derecha e izquierda del Rio Pampas, general Córdova era ya para su ejecución, porque ya tenía perfil y expediente técnico y lamentablemente no sé qué ha pasado. Está siendo beneficiado Huamanga, Huanca Sancos y el Sur, no solo en la parte del expediente técnico sino en la parte de ejecución, el criterio no está haciendo en base al presupuesto participativo, probablemente por otras situaciones, por partidos políticos y otros asuntos que los documentos que han tramitado nuestros alcaldes sean atendidos. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Las observaciones que está realizando el Consejero por Vilcas Huamán, no se puede decir por partidos políticos o por ciertas situaciones se está seleccionado los proyectos, el Proyecto de Paucar del Sara Sara es justamente resultado del presupuesto participativo, ha habido dificultades en la elaboración del expediente técnico como lo había manifestado, sobre el Hospital se ha demorado por situación de terreno que no estaban viabilizados los documentos pertinentes. Se ha pasado casi dos años de cerrar este proyecto de José María

*[Handwritten signatures and marks in the left margin, including a large scribble at the top and several smaller signatures below.]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including several distinct signatures.]*

Arguedas y Mariano Melgar y esperaremos otro año más seguramente para su culminación porque todavía se tiene que hacer la elaboración del perfil, del expediente para contar con el presupuesto que va a requerir este nuevo expediente. Así como las instituciones Educativas de Ayacucho como el caso de Huamanga han priorizado esperemos que también en nuestras provincias proyectos que están dos años priorizados, tengan a bien de ejecutar en el año que viene. Estas cinco instituciones educativas de nivel inicial que están paralizadas ha ido ya el Consorcio Nazca que en otras provincias tiene otro nombre que es el mismo consorcio que están afectando a estas provincias, no sé cuál es el plazo para reiniciar, pero igualmente no están reiniciando porque han visto diversos inconvenientes, porque seguramente el presupuesto no les va a alcanzar para que concluyan con estos proyectos y seguramente van a tomar medidas de repente por administración directa, el supervisor realice el trabajo que compete inmediatamente y no se pase el tiempo también. Es necesario que se considere a las provincias un buen presupuesto en la ejecución de las obras. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.**- El año 2015 en la Provincia de Huanta ha sido aprobado su expediente técnico, los beneficiarios de este proyecto están preocupados. El otro proyecto está en evaluación de paquetes de servicios educativos de inicial. Queremos un informe de los proyectos del 2011, 2012 y 2013, tenemos proyectos en estudio que están amontonados. **DIRECTOR DE ESTUDIOS.** - La preocupación del Consejero de Cangallo con respecto a los perfiles inactivos, la responsabilidad está en los que conforman el Consejo en el sentido siguiente, los años pasados se han viabilizado y se han hecho los perfiles y no ha seguido la secuencia en la elaboración de los expedientes técnicos. Digo en la responsabilidad si se pueda formular un pedido del Consejo que se tenga en cuenta como lo está haciendo ahora, que esto se documente para tomar en cuenta, lo que se está tomando en cuenta ahora es la actas de priorización del presupuesto participativo. Tal vez los proyectos que están inactivos no están considerados en esto. Ustedes pueden declarar de prioridad proyectos que están con perfiles viables para activarlo para que no quede en nada arrimados, eso les pediría. Con respecto a la consulta de las instituciones educativas iniciales de Vilcas Huamán y Huanta que indican que tenía expediente, esto es paquete del PRONIEC y han sido pasados a la fase de inversión con solamente el perfil, todo este paquete se ha presentado al PRONIEC para continuidad del convenio para que pueda financiar la ejecución. Prácticamente todo nos han rechazado indicando que está mal formulado, que no estaban ceñidas a las normas. En caso de Vilcas Huamán se tiene un avance de 60% y hay un compromiso firmado del consultor de que hasta fines de este mes va a terminar. Es lo mismo a las iniciales de Huanta, pero es un poco más complicado porque el consultor se está desentendiendo pero ya hemos enviado el informe para resolver el contrato. Sobre Santiago de Vado como es una institución secundaria tenemos que someternos ahora a la norma técnica para poder financiar. Sobre San Ramón y Mercedes hice un informe para que sea por separado, que no sea un paquete pero ya el proceso estaba avanzando y se iba a dar la buena pro el 31 de diciembre y uno de los integrantes del Comité de aquel entonces procesado y por eso se ha postergado el otorgamiento de la Buena Pro, ya estaba consumado el proceso. **CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Los funcionarios que vienen a informar todo lo ven anomalías de atrás, está casi un año el Director, a cuantas personas ya le ha denunciado. Para la contrata de los cuatros Hospitales Estratégicos tiene su periodo. Si nosotros estamos en razón hay penalidades, estamos actuando de acuerdo a esas penalidades. Pasó esto, pero nunca le damos señales de sanción a pesar de que ya hay una norma nacional de muerte civil, esto va ser escarmiento a funcionarios que incurren, hasta la fecha no se está viendo la sanción. **DIRECTOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.** - Se está haciendo cálculo de penalidades porque todavía no se le está cancelando, tiene penalidades la consultora, pero no solo ello, si no otros consultores que también se les ha penalizado y algunos se les ha rescindido contrato.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Se culminó con el tema .....

**MEDIANTE OFICIO N° 1586-2016-GRA/GG-ORADM-ORH-D, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, LA SEÑORA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GRA SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL LA CONFORMACIÓN DE COMISIÓN AD-HOC A CARGO DE FASE SANCIONADORA, EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

*Amf*

*[Handwritten signatures and initials]*

DISCIPLINARIOS APERTURADOS CONTRA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Mediante Oficio N° 1586-2016-GRA/GG-ORADM-ORH-D, de fecha 06 de diciembre de 2016, la señora Directora de la Oficina de Recursos Humanos eleva ante el Consejo Regional el documento emitido por la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios y Sancionadores del Gobierno Regional de Ayacucho, que en el artículo 93° numeral 93.5 del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se dispone que el instructor sea el jefe inmediato, se precisa en el presente caso existe concurso de infractores que pertenecen a distintas unidades orgánicas y son de distintos niveles jerárquicos y corresponde que el instructor es el jefe inmediato, sin embargo en el presente caso es competente la autoridad de mayor nivel jerárquico, ello de conformidad a lo estipulado en el segundo párrafo del numeral 13.2 de la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC sobre el Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, por lo que el Consejo Regional nombra una Comisión Ad-hoc para sancionar; respecto al Procedimiento Administrativo Disciplinario aperturados con la Resolución Ejecutiva Regional N° 467 y 472-2016-GRA/GR, contra el Ex funcionario Dr. RICHARD PRADO RAMOS por su actuación de Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho y el Lic. Adm. ZOMELI VALLADARES RODRÍGUEZ por su actuación de ex Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho, por las presuntas infracciones a los Principios y Deberes Éticos de los Empleados Públicos establecidos en la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública; al respecto señores consejeros regionales efectuemos las propuestas, se pone a consideración del Pleno.**CR RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Cualquier Gerente o Director puede formar la comisión o hay requisitos, ya debe ser una nueva comisión. Uno de los Gerentes ya no trabaja, el administrador ya no trabaja.. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Puede ser un funcionario que tenga un rango F5, hay una propuesta para la conformación por el Gerente de Recursos Naturales y la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Ayacucho. Se tienen en el documento que para la composición de esta Comisión Ad-Hoc es determinada por el Consejo Regional, siendo integrada por dos miembros elegidos entre los directivos públicos de la entidad de rango inmediato inferior al funcionario procesado y el jefe o responsable de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, quien será también el responsable de oficializar la sanción, por consiguiente en el marco de las disposiciones legales señaladas amerita que el Consejo Regional determine y designe a la Comisión Ad – hoc para que tenga a su cargo la Fase Sancionadora y en su oportunidad se pronuncie en el marco de lo dispuesto por el artículo 106° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM. Con esa aclaración, la propuesta de ratificar al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Dirección Regional de Administración, se llegó a ese acuerdo.

**MEDIANTE OFICIO N° 1627-2016-GRA/GR-GG-GRPPAT, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, REMITE AL CONSEJO REGIONAL INFORMACIÓN RELACIONADO AL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO. (INFORMACIÓN QUE SE ENTREGÓ A CADA CONSEJERO REGIONAL).**

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se ha convocado al Gerente pero no se tiene la Presencia del Gerente de Planeamiento, se tienen la presencia del Gerente encargado o se tendrá la participación del Gerente encargado. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.**- Tengo conocimiento que el titular se encuentra en Lima en reuniones por el tema del Presupuesto. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Desde su instancia se ha convocado al titular, y cuando no vienen no toman en cuenta los requerimientos, tienen que venir las personas indicadas para que tomen decisiones de las observaciones. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Los que voten para que el Gerente de Planeamiento encargado realice la exposición. **De acuerdo** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI,

CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. **No están de acuerdo.**- PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. -----  
**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Por lo tanto se pospone la exposición hasta la próxima Sesión de Consejo. -----

MEDIANTE OFICIO N° 1143-2016-GRA/OCI, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PRESENTA AL CONSEJO REGIONAL RESPUESTA SOBRE PARTICIPACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Que, como es de conocimiento que ante las acciones de auditoría emprendido por el Órgano de Control del Gobierno Regional, se convocó al responsable para la participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. Al respecto manifiesta que, en cumplimiento de la auditoría señalada anteriormente se encuentra en ejecución, resulta pertinente indicar que la Ley N° 27785-Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la República del 23 de julio de 2002, establece los principios que obligatoriamente rigen en el ejercicio del control gubernamental en el literal n) del artículo 9° entre los cuales prescribe lo siguiente, artículo 9° Principio de Control Gubernamental, son principios que rigen el ejercicio del Control Gubernamental n), la reserva por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que pueda causar daño a la entidad, a su persona o al sistema constituyente en la tarea de este último. Asimismo el Manual de Auditoría de Cumplimiento aprobado con Resolución de Contraloría N° 473 - 2014 establece que la responsabilidad de guardar debida reserva y confidencialidad de la documentación y resultado corresponde a todo el personal involucrado en la auditoría durante su ejecución e inclusive después de haberse cesado en sus funciones. Por los motivos antes expuestos me encuentro impedido de exponer y/o ventilar información relacionada con la auditoría de cumplimiento antes señalada por lo que en esta oportunidad no será posible mi asistencia en la referida Sesión de Consejo. Sin perjuicio de los señalado precedentemente este Órgano de Control Institucional queda atento para consultas y/o coordinaciones siempre que no vulneren el principio antes referido y se encuentre en el marco de mis funciones, así lo señala el CPC Israel Cristopher Juño Camacho Jefe de Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho. Para conocimiento.-----

MEDIANTE OFICIO N° 5472-2016-GRA-GRDE-DRAA/DR, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA SOLICITA AL CONSEJO REGIONAL REPROGRAMACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA PARA LA EXPOSICIÓN RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE PACA DE HENO PROGRAMADO PARA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Esto es en cumplimiento a la convocatoria efectuada para la participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional. Solicita reprogramación sobre el informe de adquisición de Pacas de Heno. La Secretaria Técnica indica que se hizo el seguimiento y tiene actividades en la Ciudad de Lima el día 06 y 07 de diciembre y en consecuencia se estará reprogramando esta presentación. -----

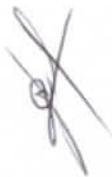
MEDIANTE OFICIO N° 1574-2016/GRA-GG/ORADM-ORH, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, LA SEÑORA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GRA, CURSA INVITACIÓN AL CONSEJO REGIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE CÍVICO MILITAR POR EL 192 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO PROGRAMADO PARA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE, A HORAS 07:30 AM.

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se pone a consideración, que el Consejo Regional como instancia máxima participe de manera institucional en el Desfile Cívico Militar. Se aprueba la participación del Consejo Regional con el personal administrativo de la Secretaria Técnica del Consejo Regional. -----

MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR ABOG. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ COMUNICA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE RESULTADO DE RECURSOS DE APELACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL RECURRENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

  
  
  
  
  
  
PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Mediante este documento el Abogado Zenón Alfredo Bautista Chávez ex Secretario Técnico comunica la Resolución 2069, en este caso de SERVIR, de la Primera Sala que Declara la Nulidad de la Resolución Ejecutivo Regional N° 202 -2016 del 03 de marzo del 2016 y la Resolución Directoral Regional N° 574 -2016 del 22 de setiembre de 2016, emitida por la Gobernación y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho respectivamente, debido a que se ha vulnerado el principio de legalidad y el debido procedimiento administrativo al aplicarse de manera errónea disposiciones de la Ley N° 30057 y su Reglamento General, tales como obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades (...) **RESUELVE:** PRIMERO.- Declarar la NULIDAD de la Resolución Ejecutiva Regional N° 202-2016- GRA/GR, del 3 de marzo de 2016 y la Resolución Directoral Regional N° 0574-2016- GRA/GR-GG-ORADM-ORH, del 22 de septiembre de 2016, emitidas por la Gobernación y la Dirección de la Oficina de Recursos Humanos del GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, respectivamente, al haberse vulnerado el principio de legalidad y el debido procedimiento administrativo. SEGUNDO.- Retrotraer el procedimiento al momento de precalificación de la falta a cargo de la Secretaría Técnica, debiendo el GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO tener en consideración al momento de calificar la conducta del señor ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ, así como al momento de resolver, los criterios señalados en la presente resolución. TERCERO.- Notificar la presente resolución al señor ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ y al GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, para su cumplimiento y fines pertinentes. CUARTO.- Devolver el expediente al GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, debiendo la entidad considerar lo señalado en el artículo 11° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. QUINTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional ([www.servir.gob.pe](http://www.servir.gob.pe)). Regístrese, comuníquese y publíquese. RICARDO JAVIER HERRERA VASQUE VOCAL, LUIGIÑO PILOTTO CARREÑO PRESIDENTE y ANA ROSA CRISTINA MARTINELLI MONTOYA VOCAL. \_\_\_\_\_

MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0797-2016-GRA/GR, EL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL ENCARGA CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2016, A LA CPC TRACY MANCILLA MANTILLA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO.

  
PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 797-2016-GRA/CR encarga con eficacia anticipada el 26 de septiembre de 2016, a la CPC Tracy Mancilla Mantilla, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de Ayacucho, este aspecto como información por cuanto en su debido momento fuimos observados sobre todo en la emisión de los Acuerdos y Ordenanzas debido a que estos documentos lo visa la Secretaría Técnica, de tal manera que con el Memorando con el cual se le encarga no tenía estos alcances se tuvo que solicitar la emisión de este Consejo que amplíe las facultades de la señora Secretaria Técnica para poder suscribir estos Acuerdos y las Ordenanza Regionales. Para conocimiento. \_\_\_\_\_

MEDIANTE NOTIFICACIÓN DE LA 5° FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA REMITE DISPOSICIÓN N° 1 QUE DECLARA NO PROCEDE FORMALIZAR Y CONTINUAR INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CONTRA ALIX APONTE CERVANTES, RUBÉN LOAYZA MENDOZA Y ERICK CARO CASTRO.-

  
PCR ALIX APONTE CERVANTES Mediante Notificación de la Quinta Fiscalía Provincial de Huamanga, remite Disposición N° 01 que Declara No Procede formalizar y Continuar Investigación Preparatoria contra Alix Aponte Cervantes, Rubén Loayza Mendoza y Erick Caro Castro, esto a razón de esta Cédula de Notificación N° 97 -18 que se nos ha remitido cuya materia fue la omisión de Actos funcionales, encubrimiento real, omisión de denuncia,



denunciado por el Presidente del Frente de Defensa Ayacucho. Resolución a la conclusión señala Por los fundamentos Expuestos, el suscrito Fiscal Provincial de la Quita Fiscalía Penal Corporativa de Huamanga, Equipo N° 03, con las atribuciones conferidas por el artículo N°179, inciso 04, de la Constitución Política del Estado, los artículos Primero y Quinto de la Ley Orgánica del Ministerio Publico, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 72, el artículo 65, inciso 01 y 02, artículo 334 inciso 01 del Decreto Legislativo N° 957 Nuevo Código Procesal Penal, dispone Declarar que no procede formalizar y continuar investigación preparatoria contra Alix Aponte Cervantes, Rubén Loayza Mendoza y Erick Caro Castro, por la presunta comisión de delitos contra la administración pública en la modalidad de omisión de funciones, encubrimiento real y omisión de denuncia en agravio del Estado, Procuraduría, Gobierno Regional de Ayacucho, consecuentemente se dispone el archivo definitivo de los actuados notificándose a las partes en sus domicilios señalados en autos y consentidos. Se sirva enviar al archivo central para su custodia respectiva. Firma Marcial Chirinos Arredondo Fiscal Provincial.

**PCR ALIX APONTE CERVANTES.-** En su momento esto genero ciertas reacciones en el pleno del Consejo Regional, reacciones naturales por cuanto se estarían percibiendo cierta omisión de funciones que en ningún momento se dio. Al parecer el afán de protagonismo de ciertos ciudadanos, en este caso de esta señor Claudio Tapia que funge como Presidente del Frente de Defensa y no solo en este aspecto pretende inmiscuir sino en otros definitivamente ha tenido ese marco de hacer un protagonismo de tal manera que esto creo que ya aclara una situación de nuestra conducta, de nuestra actuación al Frente del Consejo Regional y la misma del Colega Rubén Loayza en su función de Consejero Regional.

**MEDIANTE MOCIÓN ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2016, EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, FORMULA LA PROPUESTA DE DEVOLVER AL GOBERNADOR REGIONAL LAS ORDENANZAS REGIONALES 013 Y 014-2016-GRA/CR PARA SU PROMULGACIÓN.**

**MEDIANTE DECRETO N° 1482-2016-GRA/CR-SCR, Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SE CONSIDERA COMO PARTE DE AGENDA LA OPINIÓN LEGAL N° 010-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, RESPECTO A LAS OPINIONES LEGALES N° 001 Y 004-2016-GRA/GR – ORDENANZA REGIONAL N° 013-2016-GRA/CR "ORDENAR (...) CUMPLAN CON REASIGNAR VÍA RACIONALIZACIÓN AL PERSONAL DE SALUD QUE SE ENCUENTREN LABORANDO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN DE AYACUCHO; QUE CUMPLAN MÁS DE UN AÑO DE DESTAQUE Y QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE DESTACADO O ROTADO A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA LA PRESENTE ORDENANZA REGIONAL".**

**MEDIANTE DECRETO N° 1483-2016-GRA/CR-SCR, Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SE CONSIDERA COMO PARTE DE AGENDA LA OPINIÓN LEGAL N° 011-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, RESPECTO A LAS OPINIONES LEGALES N° 002 Y 003-2016-GRA/GR – ORDENANZA REGIONAL N° 014-2016-GRA/CR "AUTORIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS CON AUTOMÓVILES DE LA CATEGORÍA M1 EN EL ÁMBITO REGIONAL DE AYACUCHO, DONDE LA ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS NO DEBE SUPERAR LOS 06 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DE SU FABRICACIÓN".**

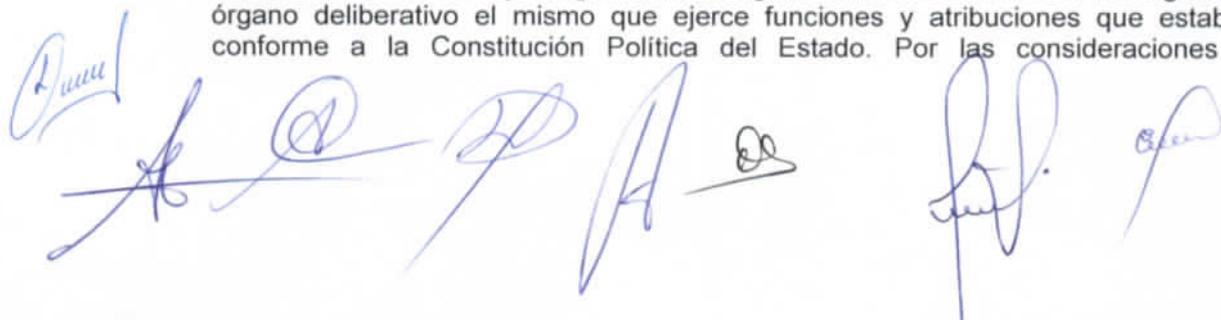
**MEDIANTE DECRETO N° 1357-2016-GRA/CR-SCR, Y PREVIA COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL SE CONSIDERA COMO PARTE DE AGENDA LA OPINIÓN LEGAL N° 013-2016-GRA/CR-SCR/ERQL, RESPECTO A LAS SOLICITUD DE PROMULGACIÓN DE LAS ORDENANZA REGIONAL N° 013 Y 014 - 2016-GRA/CR, PRESENTADO POR LOS TRABAJADORES DESTACADOS Y ROTADOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD DE LA REGIÓN AYACUCHO Y LOS SEÑORES TRANSPORTISTAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS CON AUTOMÓVILES M1.**

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark-like mark at the top, and several illegible signatures below.]*

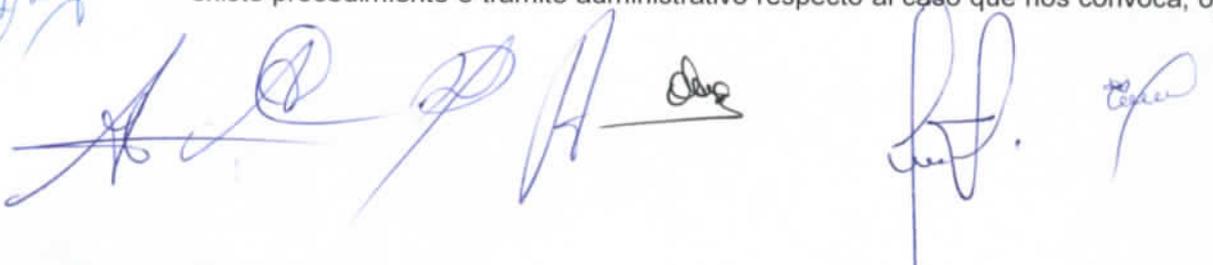
*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and a small mark.]*

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejero Rubén Escriba formula la propuesta de Devolver al Gobernado Regional las Ordenanza Regionales N° 13 y 14 2016 para su promulgación, se tiene el documento con la firma requerida de los Consejeros Regionales.

**CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Extrañado por la falta de presencia del Gobernador, como si no tomara como un problema social lo que pasa en el Sector Salud y el Sector de Transporte, usted ha cursado las documentaciones respectivas, más aun nosotros los Consejeros que estamos asumiendo esa responsabilidad, dar todas las facilidades a través de una Ordenanza Regional cuando ellos tienen que solucionar ese problema social y por lo tanto, un grupo de Consejeros en número de siete, estamos presentando esta Moción de Orden del Día, específicamente estamos hablando de la Ordenanza N° 013 de reasignar mediante vía de racionalización al personal de Salud que se encuentra laborando en las Unidades Ejecutoras del sector salud de la Región Ayacucho, en calidad de destacados y rotados cuya decisión hasta la fecha no ha sido promulgado por el ejecutivo del Gobierno Regional desde el 08 de setiembre, de la misma manera la Ordenanza N° 014 que es la siguiente autorizar el Servicio de Transporte Interprovincial de Pasajeros automóviles M1 en el ámbito regional de Ayacucho, cuya decisión hasta la fecha no ha sido promulgada por el Gobernado Regional. Consideramos que la potestad de administrar la justicia administrativa se haga con sujeción a la Constitución Política del Estado y a la Ley, pero también se debe hacer atendiendo a la finalidad concreta de los problemas sociales del Sector Salud y Transportes. Se debe dirigir a poner fin a los conflictos de intereses o solucionar incertidumbres jurídicas permitiendo la paz social en justifica por medio de la actividad administrativa. El artículo 1° de la Constitución Política del Estado garantiza a la persona humana el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado, debe garantizar la unidad familiar y el derecho al trabajo protegidos por la carta magna. Si bien es cierto las Ordenanzas antes referidas por el Ejecutivo del Gobierno Regional cuyas observaciones han sido absueltas por el Presidente del Consejo Regional como le consta a su persona en el ejercicio de sus funciones a través de los informes N° 015 -016 de las dos Ordenanzas sin embargo el ejecutivo del Gobierno Regional no ha cumplido con promulgar dicha Ordenanza para justificar devolvió al Consejo Regional ambas Ordenanzas sin mayor justificación. Consideramos los suscritos consejeros de las distintas Provincias, la situación del personal destacado responda a la necesidad de ordenar la ubicación del personal que por motivos de desplazamiento está incorporado a una Unidad Orgánica diferente a la de origen, cuyo tiempo prolongado de tal situación genera distorsiones en la administración del sector salud, del mismo modo atiende a una necesidad social laboral innegable de regularizar la situación laboral definitiva del personal en su condición de destacado o tiempo prolongado organiza y dispone su vida personal, domicilio, familia, economía y educación de los hijos, en función de su nueva ubicación laboral prolongada e inestable, al existir en la Dirección Regional de Ayacucho el problema laboral de desplazamiento de personal existiendo y generándose un problema social por cuya razón a nivel nacional se ha venido emitiendo Decretos Supremos con la finalidad de seguir ampliando los destagues y rotaciones por diferentes motivos, inclusive hubo una Ordenanza Regional con un grupo de profesionales del sector salud. A nivel regional se han emitido diversas normas regionales con la finalidad de paliar el problema social que viene cada año. Los destacados y rotados del sector salud así como la Ordenanza que he mencionado la N° 030, renovando los destagues permanentemente. Por lo que existiendo como precedente normas nacionales y regionales es conveniente emitir una Ordenanza Regional con la finalidad de resolver el problema de los destacados y rotados al lugar del destino donde actualmente vienen laborando, previa evaluación de los funcionarios responsables de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, para garantizar un adecuado servicio público de Salud dentro del ámbito Regional. Que el Gobernador Regional cuenta con las facultades de emitir, aprobando normas complementarias aplicables a su jurisdicción sujetándose a los criterios previstos en la ley y los Reglamentos Nacionales y las disposiciones regionales en materia de transporte en este caso. El Consejo Regional es el órgano normativo del Gobierno Regional y máximo órgano deliberativo el mismo que ejerce funciones y atribuciones que establece la ley conforme a la Constitución Política del Estado. Por las consideraciones expuestas



proponemos lo siguiente: **Artículo Primero**, Devolver al Gobernador Regional las Ordenanzas Regionales N° 013 -2016 sobre reasignación vía racionalización del personal de Salud que se encuentra laborando en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región de Ayacucho en calidad de destacados y rotados y la Ordenanza N° 014 - 2016- GRA-CR, que aprobó autorizar el servicio de transporte interprovincial de pasajeros automóviles M1 en el ámbito regional de Ayacucho para que en el plazo de ley pueda promulgar. **Artículo Segundo**.- Si en el plazo de ley no promulga el Gobernador Regional o realiza nueva observación queda autorizado el Presidente del Consejo Regional promulgar las dos Ordenanzas antes señaladas. **Artículo Tercero**.- Mantener mientras se tramite la promulgación de las Ordenanzas Regionales antes referidas, se deberá renovar automáticamente el destaque y rotación del personal del sector salud en toda la Región con la finalidad de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES**.- Es la iniciativa presentada por un grupo de Consejeros, presentado por el Consejero Rubén Escriba. Curramos el Oficio N° 649-2016-GRA/CR-PCR con fecha 01 de diciembre, al Gobernador Regional donde le solicitamos información documentada y la presencia a fin de poder establecer el análisis con respecto a esta situación que ya viene generando en una situación de conflicto por la promulgación de racionalización en el sector salud y el servicio de transporte interprovincial de pasajeros con automóviles de la categoría M1, señalándole el día de la sesión para hoy a partir de las 9 de la mañana. Recién hoy día con Oficio N° 778 a las 9 y 40 el señor Julio Sevilla Sifuentes Gobernador encargado remite Oficio a la Presidencia del Consejo Regional donde señala lo siguiente: Asunto Ordenanza Regional N° 013 -014. Referencia Oficio N° 649, para comunicarle que este despacho mediante oficios N° 713 y 714 -2016-GRA/GR de fecha 26 de octubre del año en curso ha devuelto a sus despacho las Ordenanzas Regionales 13 y 14 con las observaciones debidas, asimismo en una reunión llevada a cabo con la participación del Consejero Rubén Escriba Palomino y los representantes del Sector Salud y Transportistas M1 se sustentó técnicamente y legalmente la improcedencia de promulgar dichas Ordenanzas Regionales. Nosotros invocamos a fin de que se tenga la presencia con los asesores para iniciar acá lo que en el Pleno del Consejo, en anterior reunión buscamos alternativas, mecanismos de consenso que permita analizar y plantear soluciones a este problema de los dos sectores, pero observamos que con este documento ratifica su posición de haber observado y no haber promulgado estas dos Ordenanzas Regionales. A través de la Secretaría Técnica se ha pedido a la profesional Rocío Quispe Laura, en el tema de racionalización vía reasignación señala, al respecto considero importante que la Presidencia del Consejo Regional ponga en conocimiento al Pleno del Consejo Regional en la Primera Sesión los Informe 01 y 04 - 2016, documentación materia de observación por el ejecutivo, a efectos de que a nivel del pleno tome las acciones o decisiones respectivas como es la Remisión a la Comisión de Salud del Consejo Regional el expediente administrativo de la Ordenanza Regional a efectos de la subsanación de las observaciones planteadas por el ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, subsanado los mismos con el mismo sustento técnico respectivo se remita la Ordenanza Regional al ejecutivo para su promulgación, al respecto a nivel de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional no existe procedimiento o trámite administrativo respecto al caso que nos convoca, opinión que emite la suscrita salvo mejor parecer del Pleno y la Secretaría del Consejo Regional. Con respecto al tema de la autorización del servicio de transportes interprovincial de pasajeros con automóviles con la categoría M1 en el ámbito regional de Ayacucho, culmina con la opinión, al respecto considero importante que la Presidencia del Consejo Regional ponga en conocimiento del Consejo Regional en la próxima sesión los informe 02 y 03 - 2016, documentación materia de observación por el ejecutivo, a efectos de que a nivel del pleno tome las acciones o decisiones respectivas como es la Remisión a la comisión de Transportes y Comunicaciones del Consejo Regional el expediente administrativo de la Ordenanza Regional a efectos de la subsanación de las observaciones planteadas por el ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho, o mayor sustento técnico legal subsanado los mismos con el mismo sustento técnico respectivo se remita la Ordenanza Regional al ejecutivo para su promulgación, al respecto a nivel de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional no existe procedimiento o trámite administrativo respecto al caso que nos convoca, opinión que



emite la suscrita. Concluye que se emita a las comisiones que generaron estas Ordenanzas Regionales. Con la opinión legal N° 013, respecto a la promulgación de la Ordenanza Regional N° 013 y 014 tomando en referencia los Decretos la Abogada del Consejo Regional señala lo siguiente: **Abog. ROCIO QUISPE LAURA.**- Se me solicita emitir tres Opiniones Legales respecto a un caso que nos convoca con relación a la emisión de la opinión legal, respecto a la Ordenanza Regional opiniones legales emitidas por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho de la Ordenanza Regional N° 013 y 014, tenemos que ver dos puntos específicos el tema de forma y de fondo. Con respecto al tema de fondo en su oportunidad a nivel de la Presidencia del Consejo Regional se ha emitido las dos Ordenanzas fin de que el Gobernador asuma sus funciones de promulgar las dos Ordenanzas, se ha cumplido en el plazo establecido, hemos tenido observación de las dos ordenanzas, tanto el mismo criterio sustentan los señores asesores del cual las opiniones la hace suya el señor Gobernador en el sentido de que se tenga un mejor sustento técnico legal, esos temas materias de las opiniones legales son temas sociales de los destacados y rotados que se encuentran presentes y de los transportistas. El Presidente del Consejo Regional emitió sus informes respectivos subsanando las observaciones, frente a eso el Gobernador con otro documento en el plazo correspondiente devuelve las opiniones en el sentido de que se ratifica en las anteriores opiniones para no dar la promulgación de las ordenanzas. Es un caso sui generis, en el Consejo Regional en los años que se tiene desde el 2003 no se ha tenido una situación similar. Se ha hecho las consultas, primero el tema de la formalidad, a nivel del Gobernador ha emitido las observaciones, subsanado las observaciones nuevamente regresa, podemos analizar administrativamente que esos documentos pasen a conocimiento del pleno del Consejo Regional para que los Consejeros tengan conocimiento y es de precisar que en la Sesión anterior se les ha dado una copia de las observaciones que el ejecutivo ha hecho. Al tener conocimiento de esos documentos para esta sesión se tenía previsto tratar ese tema y las opiniones que mi persona da no tienen ningún efecto vinculante. También han hecho llegar el requerimiento para una opinión legal respecto a la solicitud que han solicitado los interesados en el tema de salud y de transportes para la promulgación de la Ordenanza Regional por parte del Presidente del Consejo Regional, a nivel de la Constitución Política en el artículo 108 establece que solamente la promulgación de las leyes lo efectúa el Presidente de la Republica, caso de no promulgación los realiza el Presidente del Congreso de la Republica, en este caso que nos convoca no tenemos esa facultad. Al dar facultades al Presidente del Consejo Regional, denominado en la Ley Orgánica como Consejero Delegado no establece las funciones de la promulgación, que tenga las facultades de la promulgación de una Ordenanza Regional. El año 2012 se tenía un proyecto de modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a nivel de la Asociación de Gobiernos Regionales se ha presentado esta iniciativa que debe estar en proceso a nivel del Congreso de la República, que ha considerado dentro de sus facultades al Presidente del Consejo Regional para la promulgación de las Ordenanzas Regionales. Considero que la opinión que hacen los señores solamente lo hace en una solicitud, conversando con cada uno de ellos en el sentido de que a nivel de otros Gobiernos Regionales no se tiene como jurisprudencia para tal vez nosotros enmarcarnos en esa norma. Como instancia máxima se tiene a la fecha la modificación del RIC, previo el análisis correspondiente se pueda considerar esta figura jurídica. Solo el Presidente del Congreso tiene esa facultad salvo por ser un Gobierno Regional autónomo se podría considerar esa figura jurídica, a la fecha no se tiene un asidero legal para que el Presidente del Consejo Regional efectúe la promulgación de Ordenanzas. **CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.** - Solicito que el anterior Secretario Técnico que aclare. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.**- Se le concede no como Ex Secretario Técnico sino un ciudadano. **Abog. ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.**- Los Consejeros tienen que tomar la decisión en la estación en que se encuentran estas dos Ordenanzas Regionales, son dos Ordenanzas Regionales porque ha sido aprobado en un Pleno del Consejo Regional, son ineficaces porque falta su promulgación y publicación. El Gobernador Regional tiene competencia de observar las Ordenanzas Regionales, en la Opinión Legal N° 04-2016 que hace suyo el Gobernador a través del Oficio N° 713, si vamos a las observaciones vemos que no son precisas, si son observaciones de forma son procedimentales, si son de fondo son temas sustanciales, si vamos a las observaciones se

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large '8' and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including several large, stylized signatures.

han dedicado a redactar los requisitos de las reasignaciones, concluye la Ordenanza Regional N° 013 del 2016 aprobada por el Consejo Regional de Ayacucho es IMPROCEDENTE por no ajustarse a las normas legales sobre materia por cuya razón su despacho debe observar, la Ley Orgánica y el RIC le ha dado facultades al señor Gobernador Declarar IMPROCEDENTE una Ley Dictado por el Pleno del Consejo Regional, un grave error legal y hasta constituye abuso de autoridad porque está pronunciándose algo que no es de su competencia. La ley Orgánica no dice que el Gobernador puede Declarar Improcedente la decisión del Pleno si no observar y no precisa cuales. Esto es referido a Salud. La conclusión del tema de los transportistas que dice la Ordenanza Regional N° 014 aprobada por el Consejo Regional de Ayacucho es INCONSTITUCIONAL E IMPRODECENTE. Es facultad del Gobernador Regional Declarar Inconstitucional el Improcedente una Ordenanza Regional, consecuentemente estas autoridades han incurrido en abuso de autoridad los cuales deberán ejercer las personas que se sienten agraviadas. La solución es que como el Gobernador ha devuelto por segunda vez y no hay una norma que impida o que obligue que el Presidente del Consejo Regional promulgue, se puede crear por eso hay una Moción de Orden del Día en la que señala que se devuelva por tercera vez al Gobernador porque es una Ordenanza, no se puede devolver a la Comisión porque ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Regional salvo que haya una reconsideración. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.-** Justamente en el documento que envía el Gobernador Regional, refiere sobre la mesa de trabajo pero son dos escenarios donde nosotros hemos podido trabajar con la sociedad civil y hoy día ejerciendo mi derecho en orden del día para que se emita un Acuerdo Regional con lo mencionado. Esos tres artículos que se considere y se someta a elección. Desde el 2007 hay opiniones positivas y negativas para el sector salud inclusive hay Ordenanzas Regionales. Conozco de cerca la situación del sector salud y de igual manera de los transportistas. Usted nos ha entregado a cada uno de nosotros lo que el ejecutivo ha observado hemos tenido tiempo para poder analizar. Se someta a votación. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Menciona el **Artículo Primero,** Devolver al Gobernador Regional las Ordenanza Regionales N° 013 - 2016 sobre reasignación vía racionalización del personal de Salud que se encuentra laborando en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región de Ayacucho en calidad de destacados y rotados y la Ordenanza N° 014 - 2016- GRA-CR, que aprobó autorizar el servicio de transporte interprovincial de pasajeros automóviles M1 en el ámbito regional de Ayacucho para que en el plazo de ley pueda promulgar. **Artículo Segundo.-** Si en el plazo de ley no promulga el Gobernador Regional o realiza nueva observación queda autorizado el Presidente del Consejo Regional promulgar las dos Ordenanzas antes señaladas. **Artículo Tercero.-** Mantener mientras se tramite la promulgación de las Ordenanzas Regionales antes referidas, se deberá renovar automáticamente el destaque y rotación del personal del sector salud en toda la Región con la finalidad de garantizar la estabilidad. **Aprobar o desaprobar esta Moción de Orden del Día: Aprobar:** PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA, CR. SABINO AUCCATOMA AGUIRRE, CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. ----- **Desaprobar: Ninguno: ----- Abstenciones:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR.GREVER HUARNER ARCE AMAO, CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES. ----- **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL ALIX APONTE CERVANTES.-** Por mayoría se aprueba esta Moción de Orden del Día la cual se canalizará en cumplimiento de los artículos que se precisa. --

**DECLARATORIA EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE POR DEFICIT HIDRICO.-**

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Gerente Regional señala, con respeto a la declaratoria en estado de emergencia por peligro inminente por déficit hídrico en los departamentos del Perú entre ellos de Ayacucho, es que a través de INDECI, se debe

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'F', and several illegible signatures at the bottom.]*

realizar las acciones de coordinación técnica y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y por los sectores involucrados en el Marco de la Declaratoria del Estado de Emergencia aprobada dentro del plazo establecido debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros el informe de los resultados así como de la ejecución de las acciones inmediatas durante la vigencia de las mismas. Tenemos antecedentes del fracaso en la convocatoria de poder llevar a cabo un proceso de adquisición de Pacas de heno, comparando la situación que atraviesa Ayacucho, factores que han generado muchos problemas, se exhorta a que todos estemos alertas, compartamos y socialicemos con las autoridades de los Gobiernos Locales, líderes sociales e interesados en la problemática de la agua, a fin de que se pueda consolidar un Plan que sea compartida a partir del colectivo y tengo desconfianza de funcionarios del Gobierno Regional tangan que plantear, es lamentable observar en cada acción que pueda significar una serie de situaciones mal intencionadas. Hay que estar preparados, tengamos que hacer medidas de fuerza con nuestras autoridades y el Plan que pueda plantear Ayacucho como Región recoja toda la problemática de las diferentes Provincias. \_\_\_\_\_

**TRATAMIENTO DE PEDIDOS VERBALES FORMULADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES.-**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Vicente Chaupín Huaycha.** \_\_\_\_\_

**CR.VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA.-** Para la próxima Sesión cite al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que exponga documentadamente sobre programación de proyectos de Inversión Pública del Presupuesto Participativo 2017, PIA 2017, Programación Multianual de los Proyectos 20127 al 2021. Para la próxima sesión se cite al Director Regional de Agricultura para que informe del estado situacional del sector agrario frente al fenómeno del veranillo que viene afectando nuestra Región de Ayacucho. \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Nilton Salcedo Quispe**

**CR NILTON SALCEDO QUISPE.-** Sobre los pedidos de la Sesión anterior respecto a la Declaratoria de Interés Regional la Reactivación del Agro y Ganadería en el Departamento de Ayacucho para destinar más recursos. Asimismo la elaboración de una norma para Declarar de Interés Nacional la reactivación del Agro y la Ganadería en la Región Ayacucho. Como la preparación de un Plan Integral de Recuperación y Desarrollo de las actividades agropecuarias en cada Provincia y en el ámbito de la Provincia de Ayacucho, pase a la Comisión correspondiente a la cual me estaré sumando, se haga llegar el saludo por la fundación española a la capital de la Provincia de Huanca Sancos, la ciudad de Huanca Sancos. \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido de la C.R. Digna Emérita Veldy Canales.**

**CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** Para la próxima Sesión Ordinaria citar al Director Regional de Educación para que informe en forma documentada sobre la implementación que viene realizando sobre las Fiscalizaciones realizadas a las diversas UGELES y sobre la situación actual en la que se encuentran las UGELES. **PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se canalizará. \_\_\_\_\_

**CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.-** A través de un Acuerdo Regional se les pueda reconocer a los estudiantes y profesores que participaron en las diferentes actividades curriculares donde han salido representando a la Región Ayacucho. \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Sabino Aucatoma Aguirre**

**SABINO AUCCATOMA AGUIRRE.-** Participación de un dirigente de Transportes M1. Declarar de opinión favorable la creación del Distrito de Tircus. (en la Estación correspondiente éstos temas fueron tratados). Que nos informe de la Dirección de Defensa Civil, no han hecho llegar los kits a los afectados. \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.- Se tienen el Pedido del C.R. Miguel Ángel Vila Romero**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

**CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.-** Solicito la participación de un representante de la Dirección de Salud con respecto a la Ordenanza Regional N° 013 (en la Estación correspondiente éste tema fue tratado).-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido de la C.R. Lisbeth Ucharima Chillce

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Que se cite al Director de Agricultura para que informe sobre la implementación del Decreto Supremo N° 089 -2016 – PCM. El Director Regional de Agricultura explique sobre el Memorando N° 666-2016. -----

**PCR ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Se ha tratado el pedido del Consejero Rubén Escriba. -----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Aníbal Poma Sarmiento

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Exhortar al ejecutivo para que se Reglamente Las diversas Ordenanzas Regionales con énfasis en la Rendición de Cuentas. Sobre documentos que tiene a su cargo que es el Hospital Regional.-----

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Se tienen el Pedido del C.R. Rubén Loayza Mendoza

**CR. RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Citar al Gerente Regional de Infraestructura para que pueda responder sobre el caso del Hospital Regional y la instalación de la planta de residuos hospitalarios, porque hay presuntas irregularidades. El ejecutivo informe con relación a la sequía y escases de agua, sobre acciones de contingencia para tratar porque se ha informado de manera pública incluso nosotros hemos recorrido las cabeceras de cuenca. -----

Siendo las 05:30 de la tarde del día miércoles 07 de diciembre de 2016, el señor Presidente del Consejo Regional culmina y levanta la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente Acta.--

  
-----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
Presidente del Consejo Regional

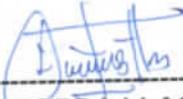
  
-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
Consejero Regional

  
-----  
**RUBEN LOAYZA MENDOZA**  
Consejero Regional

  
-----  
**SABINO AUCCATOMA AGUIRRE**  
Consejero regional

  
-----  
**MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**  
Consejero Regional

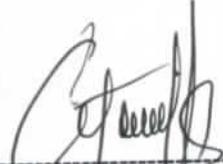




LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN  
Consejera Regional



RUBÉN ESCRIBA PALOMINO.  
Consejero Regional



VICENTE CHAUPIN HUAYCHA  
Consejero Regional



LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCE  
Consejera Regional



NILTON SALCEDO QUISPE  
Consejero Regional



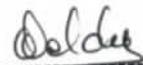
DAISY PARIONA HUAMANI  
Consejera Regional



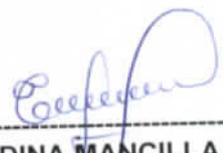
ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional



GREVER HUARNER ARCE AMAO  
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES.  
Consejera Regional



TRACY BERNARDINA MANCILLA MANTILLA.  
Secretaria Técnica (e).